



Master

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Master Universitario en:

Investigación Aplicada a la Educación

Centro:

Facultad de Educación y Trabajo Social

Versión 2, 17/06/2009



Índice de la memoria:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

1 Descripción del título

- 1.1 Representante legal de la Universidad
- 1.2 Responsable del título
- 1.3 Universidad solicitante
- 1.4 Dirección a efectos de notificación
- 1.5 Descripción del título
- 1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.
- 1.7 Tipo de enseñanza de que se trata. (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
- 1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).
- 1.9 Otros descriptores:
 - a Número de ECTS del título.
 - b Número Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
 - c Normas de permanencia.
 - d Cursar estudios a tiempo parcial.
 - e Necesidades educativas especiales.
- 1.10 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.
 - a Rama de conocimiento.
 - b Naturaleza de la institución que concede el título.
 - c Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios.
 - d Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.
 - e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

2 Justificación

- 2.1 Justificación del título.
 - a Interés académico, científico o profesional del mismo.
 - b Normas reguladoras del ejercicio profesional.
- 2.2 Referentes externos.
- 2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.
 - a Procedimientos de consulta internos.
 - b Procedimientos de consulta externos.

3 Objetivos

- 3.1 Objetivos.
- 3.2 Competencias: específicas, transversales y nucleares.

4 Acceso y admisión de estudiantes

- 4.1 Sistemas de:
 - a Información previa a la matriculación.
 - b Procedimiento de acceso.
 - c Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.
- 4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales. (Autorizadas por la administración competente)
- 4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.
- 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.
 - a Transferencia
 - b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

5 Planificación de las enseñanzas

- 5.1 Estructura de las enseñanzas:
 - a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.
 - b Explicación general de la planificación del plan de estudios
 - c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.
- 5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida:
 - a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
 - b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.
 - c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.
- 5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.



6 Personal académico

- 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:
 - a Personal docente e investigador.
 - c Personal de administración y servicios.
 - c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios
 - d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.
 - e Descripción de asignaturas y posibles áreas de conocimiento (Información sólo para la UVa)
- 6.2 Adecuación del profesorado

7 Recursos materiales y servicios

- 7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:
 - a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.
 - b Justificación los medios descritos son adecuados para desarrollar las actividades planificadas.
 - c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.
 - d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.
- 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

8 Resultados previstos

- 8.1 Tasas:
 - a Tasa de graduación
 - b Tasa de abandono
 - c Tasa de eficiencia
- 8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

9 Sistema de garantía de la calidad

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación.
- 9.5 Procedimiento para el análisis de:
 - a La satisfacción de los distintos colectivos implicados.
 - b Atención a las sugerencias o reclamación.
 - d Criterios específicos en el caso de extinción del título.

10 Calendario de implantación

- 10.1 Cronograma de implantación del título.
- 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.
- 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Anexos:

- I Programas de Doctorado
- II Alumnado y tasas de matrícula
- III Procedencia de los alumnos
- IV Apoyo de Grupos de Investigación Reconocidos
- V Acuerdos de Junta de Centro
- VI Consulta externas
- VII Normas de permanencia
- VIII Currículos de profesores



1 Descripción del título

1.1 Representante legal de la Universidad

1º Apellido:	Abril
2º Apellido:	Domingo
Nombre:	Evaristo José
NIF:	18418948L
Cargo que ocupa:	Rector de la Universidad de Valladolid

1.2 Responsable del título

1º Apellido:	Sáez
2º Apellido:	Brezmes
Nombre:	M. José
NIF:	12349870C
Cargo que ocupa:	Coordinadora del Máster

1.3 Universidad solicitante

Nombre de la Universidad:	Universidad de Valladolid
CIF:	Q4718001C
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia Escuela Universitaria de Educación de Palencia Escuela Universitaria de Educación de Soria

1.4 Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico:	rectorado@uva.es
Dirección postal:	Palacio de Santa Cruz – Plaza de Santa Cruz, 8
Código postal:	47002
Población:	Valladolid
Provincia:	Valladolid
Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Fax:	+34 983 184481
Teléfono:	+34 983 184277

1.5 Descripción del título

Master Universitario en Investigación Aplicada a la Educación

Por la Universidad de Valladolid



1.6 Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título.

Centro:	Facultad de Educación y Trabajo Social
Dirección postal:	Paseo de Belén, 1. Campus Miguel Delibes
Código postal:	47011
Población:	Valladolid
Provincia:	Valladolid
Correo electrónico:	edts@uva.es
Teléfono:	983 423435
Fax:	983 423436

La titulación es conjunta: Sí No

1.7 Tipo de enseñanza de qué se trata.

Tipo de enseñanza:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial
	<input type="checkbox"/> Semipresencial
	<input type="checkbox"/> A distancia

1.8 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación:	40
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación:	40

1.9 Otros descriptores:

a Número de ECTS del título	60
b Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
c Normas de permanencia.	
d Cursar estudios a tiempo parcial.	
e Necesidades educativas especiales.	

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

a Rama de conocimiento	Artes y Humanidades <input type="checkbox"/>
	Ciencias <input type="checkbox"/>
	Ciencias de la salud <input type="checkbox"/>
	Ciencias sociales y jurídicas <input checked="" type="checkbox"/>
	Ingeniería y arquitectura <input type="checkbox"/>
b Naturaleza de la institución que concede el título:	<input type="text" value="Pública"/>
c Naturaleza de la institución que concede el título.	<input checked="" type="checkbox"/> Propio
	<input type="checkbox"/> Adscrito
d En su caso, profesiones para las que capacita una vez obtenido el título.	
El título está vinculado a alguna profesión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
e Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.	<input type="text" value="Española"/>



2 Justificación

2.1 Justificación del título.

a Interés académico, científico o profesional del mismo.

Su naturaleza investigadora está fuertemente marcada por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propia del ámbito científico-profesional de la educación. Engloba de forma coherente y complementaria los conocimientos, orientaciones y enfoques plurales de los distintos programas de doctorado que en la UVA. presentan una larga tradición en la investigación aplicada a la Educación de las distintas áreas de conocimiento (Sociología, Didáctica y Organización Escolar, Teoría e Historia de la Educación, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de las Ciencias Sociales, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de la Expresión Plástica, Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de la Expresión Musical, Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Psicología Social y Psicología Básica) (Ver Anexo 1 con los programas de doctorado que se venían impartiendo hasta el momento).

Configura un dispositivo amplio y flexible que responde a la necesidad de establecer relaciones orgánicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional) (Ver Anexo 2 sobre alumnado matriculado y tesis leídas desde el curso 2003-04 al 2007-08).

En nuestra Comunidad Autónoma existe una contrastada demanda de este tipo de formación que posibilite la investigación de los profesionales de la educación.

Además, este Máster al dirigirse a aquellos profesionales del mundo de la educación y de la formación de los diferentes niveles educativos, a gestores, políticos de la educación, editores de libros de texto, materiales curriculares, y a profesionales del mundo de la práctica educativa de nuestra comunidad autónoma, responde a la necesidad de formación avanzada que revertirán en los planes de mejora de la calidad de la Educación en Castilla y León.

A nivel nacional e internacional nos avala la procedencia de los estudiantes egresados en los programas de doctorado impartidos hasta este momento. Como se puede comprobar en el Anexo 3, desde el curso 2003-04 hasta el curso 2007-08 hemos tenido un número relevante de estudiantes procedentes de una gran variedad de países y continentes (Brasil, Chile, Costa de Marfil, Francia, Italia, México, Reino Unido, Rumania, Senegal, Tailandia, Taiwán, Venezuela, Portugal, Bolivia, Colombia,...), lo cual constituye un importante aval para nuestro Máster.

Esta propuesta aúna la trayectoria de diversos Grupos de Investigación Reconocidos vinculados a éste Máster, que han mostrado su apoyo explícito al mismo (Ver Anexo 4) y los proyectos de investigación vinculados a convocatorias públicas competitivas en programas de I+D+I.

Además, la estructura de este Máster se ha elaborado teniendo en cuenta las líneas y grupos de investigación pertenecientes a los cuatro centros de Educación de nuestra Universidad (Valladolid, Segovia, Palencia y Soria). De esta manera recogemos al alumnado de grado de los cuatro de educación y de los títulos de doctorado que se imparten en algunos de estos centros en la actualidad. Esta situación supone un gran avance en cuanto a la coordinación entre el profesorado no sólo de los diferentes departamentos implicados, sino también de los distintos centros. Esta idea se concreta en el diseño del Máster, donde la Materia 1 (Metodología de la



investigación aplicada a la Educación) se va a impartir en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y parte de la Materia 2 (Perspectivas de investigación en Educación) se impartirá en los centros de Palencia y Segovia.

2.2 Referentes externos.

a Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta.

Los referentes externos con los que cuenta esta propuesta corresponden a contextos tanto nacionales como internacionales, según se describe a continuación.

1. Referentes legislativos:

La Comisión ha tenido en cuenta en su trabajo las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración los estudios de Máster y Doctorado. Se relacionan a continuación:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- ESTATUTOS de la Universidad de Valladolid y acuerdos de Junta de Gobierno y Consejo Social.

2. Documentos de Referencia:

También ha acudido a otros documentos de interés para orientar las propuestas de la Comisión. Son los siguientes:

1. International Standard Classification of Education I S C E D 1997
2. Redes temáticas europeas: (http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)
3. "Subject Benchmark Statements" de la QAA (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
4. "Bologna Handbook" de la EUA (<http://www.bologna-handbook.com/>).

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado ANECA –correspondientes al Programa VERIFICA-, pues con ellos juzgarán nuestro Plan de



Estudios, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

1. GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Máster)
2. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Máster)

Además de estos documentos, la Comisión ha tenido en cuenta las directrices emanadas de los órganos de gobierno de la Uva y los acuerdos establecidos en el Comité de Definición de Titulaciones de Educación. Para la elaboración y redacción concreta del proyecto se han seguido las directrices elaboradas por la Universidad de Valladolid en los siguientes documentos:

1. Proceso para la Definición del Mapa de Titulaciones Oficiales de Máster y Doctorado en la Universidad de Valladolid (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008)
2. Guía para el Diseño y Tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVA, (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008).

3. Programas similares en otras universidades:

Master de Investigación en Educación. Universidad Autónoma de Barcelona. Se trata de un Máster centrado en la investigación educativa y de carácter interdisciplinar, de 60 ECTS con 30 ECTS obligatorios y 30 optativos en que se han unido dos Departamentos: Pedagogía Aplicada y Pedagogía Sistemática y Social. En cuanto a los contenidos tiene un primer módulo sobre "Epistemología y metodología de la investigación Educativa" con 15 ECTS, diversos módulos optativos de 10 créditos centrados en diferentes aspectos de la investigación educativa (evaluación, intervención socio-educativa, desarrollo curricular y organizativo, ética y antropología, tecnología educativa,...) y un trabajo final de investigación también obligatorio de 15 ECTS.

Master de Investigación en Didáctica, Formación y Evaluación educativa de la Universidad de Barcelona. También centrado en la investigación educativa, aunque no tiene un carácter interdisciplinar. Es interesante que sus contenidos también están centrados en aspectos que se proponen en este master tales como Tendencias en la Investigación y Evaluación educativa, La investigación en la experiencia educativa o métodos de investigación educativa.

Master de Investigación en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas. Universidad del País Vasco. Es un Máster "intercentros" (cuatro Escuelas de Magisterio y una Facultad de Educación) e "interdepartamental" (todos los departamentos de didácticas específicas que imparten clases en los cinco centros citados, el Departamento de MIDE y el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación). Consta de un módulo obligatorio de 21 créditos europeos; de un módulo optativo de 27 créditos ECTS; este módulo tiene dos especialidades: (Psicología de la educación: 27 ECTS y (b) Didácticas específicas 27 ECTS) y un Trabajo Fin de Máster –obligatorio- de 12 créditos ECTS. Ofrece al alumnado nueve líneas de investigación.

En el ámbito internacional, cabe decir que este Máster, en su concepción, estructura y organización, se inscribe en los modelos seguidos por centros de investigación que abordan el estudio de los aspectos relativos a la Educación, tales como: **CIRCE (Illionois at Urbana-Champagne University. U.S.A.), CARE (East-Anglia Univ.), y CERAS (Stanford Univ.),** entre otros, cuyos eficaces enfoques investigadores permiten ser optimistas respecto a la rentabilidad del que aquí se ha adoptado para la formación a la investigación.

Tanto CARE como CIRCE, en sus respectivos países, han jugado en su momento un papel determinante en el enfoque de la investigación educativa, por su mayor carácter empírico y por la atención a los principales problemas de investigación que presenta la práctica educativa, tanto fuera como dentro de las aulas e



instituciones educativas. Problemas de investigación que, desde perspectivas claramente holistas, se refieren esencialmente a la enseñanza, el aprendizaje y la formación de los individuos y no solo en el marco de los sistemas educativos. Los citados centros han desarrollado modelos de investigación y metodologías, así como perfiles propios de profesores-investigadores, con los que hoy necesariamente se ha de contar a la hora de formar investigadores para el futuro. Varios profesores de este Máster son especialistas en estas metodologías por haber trabajado con ellos, participado en sus cursos y mantener proyectos conjuntos de tipo formativo y de investigación. La estructura y los contenidos de sus cursos de investigación tienen con el que aquí se presenta sin duda muchos contenidos comunes.

CIRCE (Illionois at Urbana-Champagne University, U.S.A.), es un centro de investigación educativa dirigido por el profesor Robert E. Stake (nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid) cuya gran vinculación con la Uva reside en la realización de investigaciones educativas, lectura de tesis doctorales y de formación del personal de la UVa., con numerosas estancias del profesorado vinculado a este Máster y con la realización de sus programas de doctorado.

CARE (East-Anglia University, U.K.), es un centro de Investigación Internacional con una larga trayectoria en la metodología naturalista, siendo su director el Dr. Barry McDonald (Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valladolid a propuesta de la Facultad de Educación y Trabajo Social) y co-director de varias tesis doctorales realizadas en este centro. Desarrolla un programa formativo de doctorado muy cercano a la propuesta realizada en éste Máster.

En dicho centro, la Dra. Sáez Brezmes ha realizado una estancia de 18 meses, financiada por el British Council y el Ministerio de Educación. El trabajo en colaboración con el Dr. MacDonald se produce tras una primera fase formativa, que dio lugar a una colaboración estrecha a través de la impartición de cursos de formación de evaluadores, desarrollados tanto en la Universidad de Valladolid como en la Universidad de Alcalá de Henares. Además, a través de la participación en proyectos de evaluación que se realizaron para la Comunidad Autónoma de Madrid, en los que el Dr. MacDonald actuaba como asesor externo. Producto de la estancia en CARE, tuvo lugar también el proyecto dirigido por el Dr. Elliott y la Dra. Sáez Brezmes "*Estudio comparativo teórico práctico del cambio curricular en el Reino Unido y España a través de la Evaluación y la Investigación en la Acción*", en el que participaron también otros profesores (Dr. Barrio Valencia, por ejemplo, al que el Dr. MacDonald co-dirigió su tesis doctoral, con la Dra. Guillén Díaz) tanto de la Facultad de Educación y Trabajo Social como de CARE.

Respecto al CERAS (Stanford University, U.S.A.), centro de investigación Educativa con el que mantenemos una gran colaboración, cabe decir que este Máster se estructura y apoya en las líneas de investigación que desarrollan sus investigadores en este centro (abarcan prácticamente los mismos campos de investigación que este Máster), por la composición plural que puede ofrecer. La estructura de la formación básica (troncal) investigadora que se oferta a los estudiantes resulta muy similar a la diseñada por el Máster que aquí se presenta, si bien es de mayor duración.

La colaboración con el CERAS proviene del año 1993, con la participación de la Dra. Sáez Brezmes coordinadora de este Máster, en el proyecto de la OECD "*Curriculum and Innovation in Learning Science, Mathematics and Technology in OECD Countries*", que el Dr. M. Atkin dirigió en colaboración con P.Black profesor de King's College (UK). Ambos investigadores del área de Science Education lideraron este proyecto que dio lugar a la publicación "*Changing the subjects: Innovations in SMTE Education*", publicado por London: Routledge Press y por el comité internacional (del que la Dra. SaezBrezmes fue miembro) que realizó la investigación y el estudio comparativo entre los 21 estudios llevados a cabo por los 13 países miembros de la OCDE.



Desde entonces, se ha mantenido una estrecha colaboración con el Dr. M. Atkin, que ha dado lugar a la impartición de alguna sesión en un curso regular de doctorado en dicha universidad, así como una conferencia invitada sobre el trabajo de investigación realizado. Producto de ello se han llevado a cabo la redacción y participación de artículos y algunas comunicaciones a congresos. Recientemente se realizó un seminario sobre “La cultura científica de la Escuela” que fue coordinado conjuntamente por el Dr. M. Atkin y la Dra. Sáez Brezmes. Seminario que ha dado lugar a una reciente publicación en español e inglés.

2.3 Procedimientos de consulta internos y externos.

a Descripción de los procedimientos de consulta internos

Los procedimientos de consulta internos se han realizado a través de los diferentes órganos institucionales de nuestra universidad: Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Programas de Doctorado. En estas instancias se ha constatado el interés y la relevancia de este Máster, no sólo por parte del profesorado, sino también del PAS y del alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo charlas informativas con los doctorandos de los actuales Programas de Doctorado, en las cuales se han recabado sus aportaciones y propuestas para este Máster.

También, a nivel interno se ha contado con la asesoría permanente del Gabinete de Estudios y Evaluación del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la UVA. y del Vicerrectorado de Posgrado.

La **Comisión de Redacción del Plan de Estudios de Máster en Investigación Aplicada a la Educación** por la Universidad de Valladolid surge del **Comité de Definición de Titulaciones por el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Educación**. Éste se crea por otro acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 30 de abril de 2008, en el que se determina la creación del mismo como órgano específico que ostenta plena representatividad de los centros involucrados en este Plan de Estudios. En un nombramiento de 9 de Septiembre de 2008 por parte del Rector de la UVA. se designan a las siguientes personas para componer dicho Comité: José M. Román, Luis Carro, Rocío Anguita, Bartolomé Rubia, Miguel A. Carbonero, María Sánchez Agustí, Pilar Marco, Olaia Fontal, Sixto Olivar, M. José Sáez, Julia Boronat, Carmen García Colmenares, Begoña García Larrauri, Elena García-Cascos, Andrés Palacios, Cristina Vallés, M. Teresa Alario, Enrique Delgado, Carmen Guillén Díaz, Isidoro González, Carlos H. Moriyón, Carmen Rodríguez Sumaza, Carmen Pineda, José M. Marbán, Andrés Riaguas y David Carabias.

En el acuerdo de creación, se especifica también que establecerá su propio régimen de funcionamiento. Explicamos a continuación algunos aspectos principales del régimen de funcionamiento que hemos adoptado para nuestro trabajo.

- **Reuniones del Comité de Máster:** A lo largo de un total de 7 reuniones, realizadas los meses de octubre, noviembre y diciembre, dicho Comité ha ido abordando las decisiones fundamentales tomadas sobre el contenido y redacción de esta memoria de Máster de Investigación Aplicada a la Educación. Y es en la reunión celebrada el 13 de noviembre, cuando se acuerda el nombramiento de una Comisión, más reducida a la búsqueda de una mayor operatividad, que se ocupase de realizar la propuesta de a todo el Comité. Tal **Comisión de Redacción del Plan de Estudios de este Máster** se ha compuesto por 10 miembros, 4 pertenecientes a cada uno de los centros implicados en este Máster, y 6 pertenecientes a cada uno de los Departamentos con Programas de Doctorado. Se trata de las siguientes personas:
 - Facultad Educación y Trabajo Social: Sixto Olivar.
 - E.U. Educación Palencia: Carmen García Colmenares.



- E.U. Educación Soria: Andrés Yanguas.
 - E.U. Magisterio Segovia: Cristina Vallés.
 - Dpto. Didáctica Ciencias Sociales y Experimentales: M. José Sáez.
 - Dpto. Didáctica Exp. Plástica, Corporal y Musical: Pilar Marco.
 - Dpto. Didáctica de la Lengua y la Literatura: Carmen Guillén Díaz.
 - Dpto. Sociología y Trabajo Social: Carmen Rodríguez Sumaza.
 - Dpto. Pedagogía: Rocío Anguita.
 - Dpto. Psicología: Benito Arias.
- **Reuniones de la Comisión de Redacción del Plan de Estudios de este Máster** que, con carácter monográfico, han trabajado sucesivos borradores y llevado a término la propuesta del Máster, permitiendo su redacción y formalización, entre los meses de noviembre de 2008 y febrero de 2009.
 - **Aprobación por las Juntas de Centro:** del primer borrador de trabajo por parte de los cuatro centros implicados: Facultad de Educación y Trabajo Social, Escuela Universitaria de Educación de Palencia, Escuela Universitaria de Educación de Soria y Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia. (Anexo 5).

b Descripción de los procedimientos de consulta externos

En el siguiente cuadro se resume el conjunto de colectivos, número de personas consultadas, procedimientos e información resultante del proceso de consulta externa. Algunos de los documentos resultantes se adjuntan en el Anexo 6.

COLECTIVOS	Nº PERSONAS CONSULTADAS	PROCEDIMIENTOS	INFORMACIÓN RESULTANTE
Egresados	15	Entrevistas colectivas	Recogida de sugerencias e informe favorable
Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Univ. Complutense	2	Carta explicativa	Recogida de sugerencias e informe favorable
G.I.R. externos	2	Carta explicativa	Carta de apoyo favorable
Colegios Profesionales	2	Carta explicativa	Carta de apoyo favorable
C.I.R.C.E.	1	Carta explicativa	Carta de apoyo favorable

Han sido varios los colectivos consultados. En primer lugar se ha recabado información de los antiguos alumnos egresados de los diferentes Programas de Doctorado y de las actuales titulaciones de licenciatura, a través de pequeñas sesiones de trabajo de número variable. Asimismo, se ha contactado con Departamentos de otras universidades con larga tradición en la investigación en Educación, con el fin de recoger sus sugerencias sobre el diseño de este Máster. Si bien cabe precisar que sólo en un caso disponemos de un informe por escrito.

Un borrador de la memoria fue también analizado por los diferentes Grupos de Investigación Reconocidos (G.I.R.) de la UVa. vinculados a la investigación en Educación, obteniendo como respuesta las diferentes cartas de apoyo al mismo que se adjuntan en el Anexo antes mencionado.

Varios Colegios Profesionales de ámbito regional (Psicólogos, Trabajadores Sociales, Sociólogos) han revisado también nuestra propuesta y la han refrendado a través de los escritos que se adjuntan. Igualmente, el centro de investigación educativa a nivel internacional ya citada: el C.I.R.C.E. (University of Illinois, U.S.A.) ha avalado la propuesta.



3 Objetivos.

3.1 Objetivos.

El carácter del Máster que se propone es de naturaleza investigadora, dado que está orientado a la formación avanzada en investigación de los estudiantes, como especialistas con competencias específicas en distintos contextos nacionales e internacionales. Todo ello, de acuerdo con los descriptores que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) que garantizarán que los estudiantes puedan afrontar:

- a) El desarrollo de investigaciones bajo la forma de una Tesis Doctoral.
- b) La contribución, en instituciones de investigación y Enseñanza Superior (tanto del sector público como del privado), al desarrollo de la investigación en el campo de la Educación, a la elaboración de proyectos de investigación, así como al tratamiento de la problemática relativa a las situaciones educativas, desde el punto de vista de las diferentes áreas de estudio propias de la educación como ámbito científico de la investigación.
- c) La colaboración en la formación a la investigación en el marco de la Enseñanza Superior.
- d) El desempeño de puestos académicos especializados en organismos internacionales encargados de investigación y cooperación en educación.

En este sentido, concretamente, los objetivos que pretende alcanzar este Máster de investigación son:

- Formar investigadores en Educación para asumir la realización de una Tesis Doctoral.
- Preparar investigadores para contribuir de forma original al avance y la producción de conocimientos desde el punto de vista de los ámbitos de estudio de la Educación.
- Formar investigadores autónomos con dominio de competencias y estrategias del proceso de investigación en el campo de la Educación.

3.2 Competencias.

Se garantizarán como **competencias generales (G1 a G6)**, y como **competencias específicas (E1 a E21)** que los y las estudiantes:

- G1.** Conozcan y sean capaces de aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación educativa y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).
- G2.** Sean capaces de integrar sus conocimientos relativos a la metodología de investigación apropiada para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).
- G3.** Sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios en función de criterios, de normas externas o de elaboraciones personales, a partir de una información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



- G4.** Sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.
- G5.** Movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G6.** Adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.
- E1.** Conozcan y sean capaces de interpretar y valorar conocimientos relativos a los conceptos, principios, teorías o modelos de las áreas de estudio propias de de la Educación como ámbito científico de la investigación, tomando conciencia de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de esos conocimientos.
- E2** Ser capaz definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- E3** Conocer y comprender la tradición epistemológica de las metodologías de investigación propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- E4** Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- E5** Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cuantitativos y procesamiento de datos estadísticos en Educación.
- E6** Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cualitativos y procesamiento de datos etnográficos, históricos y de contenido en Educación.
- E7** Conocer y ser capaz de manejar herramientas informáticas para el análisis y procesamiento de datos de la investigación en Educación.
- E8** Conocer y ser capaz de organizar los elementos para la comunicación y presentación oral y escrita de los análisis y resultados de una investigación en Educación.
- E9** Conocer y ser capaz de utilizar las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación en Educación.
- E10** Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- E11** Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas
- E12** Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.



4 Acceso y admisión de estudiantes.

4.1 Sistemas de:

a Acciones de difusión.

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus títulos de master por los cauces establecidos en los procedimientos de acceso, ya sean estudiantes de grado, como de master, doctorado, profesionales, etc, ya sea de nuestra Universidad como de otras universidades nacionales y extranjeras. Para ello, se llevan a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa de master y doctorado, previa a la matrícula en tres vertientes estratégicas:

- Difusión e información institucional, de carácter general.
- Difusión e información propia de los distintos centros que forman parte de la Universidad de Valladolid.
- Difusión por parte de los distintos departamentos y áreas de conocimientos o institutos universitarios de investigación, que configuren el contenido científico investigador o profesional de los distintos master.

La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la oferta formativa de posgrado al futuro estudiante, facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso a cada titulación. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa de posgrado a través de:
 - Sesiones informativas entre los distintos alumnos de grado de nuestra universidad sobre los estudios de posgrado existentes, los perfiles científicos investigadores y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
 - Presentaciones de la oferta de posgrado a instituciones y asociaciones empresariales, tecnológicas y científicas, colegios profesionales, a través del plan de comunicación de la oferta de posgrado donde se especifica la oferta de interés para cada ámbito científico profesional.
 - Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, empresas, centros de investigación, colegios profesionales e instituciones relacionadas...
 - Participación de la Universidad de Valladolid en las jornadas, ferias y canales de difusión relacionados con la formación universitaria, así como las específicas y especializadas para cada ámbito de de interés científico profesional, con especial interés en ámbitos geográficos no cubiertos con las acciones anteriores, donde se difunde nuestra oferta en universidades distintas a las nuestras.



- Presentaciones de la Universidad de Valladolid a nivel internacional a través de las distintas acciones de difusión internacional donde se presenta la oferta formativa de posgrado.
- Edición y difusión de material informativo en distintos formatos (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
 - **Web UVa de Posgrado:** Web específica de la Universidad de Valladolid, donde se presenta la oferta formativa de posgrado, contenidos, competencias y características, así como se facilita la comunicación con los responsables de cada titulación y se facilita la información necesaria para la matriculación.
 - **Guía UVa de la oferta formativa de posgrado:** Guía que recoge en papel y Cd, toda la información sobre la oferta formativa de posgrado, así como requisitos de acceso, contenidos de la formación, salidas profesionales, itinerarios y medios de contacto.
 - **Folleto del título de posgrado:** Folleto informativo que desarrolla completamente la información específica de cada título de posgrado ampliando la información recogida en la Guía UVa de la oferta formativa de posgrado.
 - **Guías de la oferta formativa UVa:** La Universidad edita unas guías de los distintos centros a través de la cual se informa sobre las vías y notas de acceso, sobre planes de estudios, sobre asignaturas obligatorias y optativas, sobre programas de prácticas y de movilidad, sobre perfiles académicos y profesionales, sobre las competencias más destacadas a desarrollar, sobre salidas profesiones de las titulaciones contempladas y, finalmente, sobre los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
 - **La guía de matrícula:** Esta guía recoge información sobre cada titulación en términos de organización curricular, requisitos y protocolos de matriculación, exigencias y compatibilidades, etc...
 - **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
 - **Una mirada a la UVa:** Se trata de un cuadríplico informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc..., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
 - **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad.
 - **El "centro" en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
 - **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.
- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como **Aula** a nivel nacional, **Labora**, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
- Información presencial a través del **Centro de Orientación e Información al Estudiante**, el **Servicio de Alumnos** y las **Secretarías de los Centros**, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.



- Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que **cada centro**, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

Se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y los propios de los centros con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetir las. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren adecuadas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, planificación y calidad, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- Gabinete de Comunicación.
- Servicio de Ordenación Académica, posgrado y tercer ciclo.
- Servicio de alumnos.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación, tanto para los grado, como para los posgrado, al tener establecida una estrategia continua.



Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

¿Quién?	Formación previa	Formación Universitaria				Mercado Laboral	
		Grado			Master		Doctora.
		1º	2º 3º	4º			
1) Información y comunicación							
Web UVa de posgrado	Gab. Comuni.						
Guía UVa de posgrado	Gab. Comuni.						
Folleto del Título Posgr.	Gab. Comuni.						
Guía oferta UVa	Ser. Alumnos	Mayo, previo matrícula					
Guía de matrícula	Ser. Alumnos	Mayo.					
Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.					
La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero					
"Titt" "Centro" en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero					
La Uva al día	Comunicación	Periódico.					
2) Captación, acogida y adecuación.							
Acciones Difusión Pos.	Vicerr. Posar.						
Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero					
Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre					
Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Programa apoyo elección	V.Alu. Centros	Enero - Abril					
Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril					
Comprobación de nivel	Centros						
Cursos O	Centros						
3) Tutoría, orientación y apoyo							
Tutores Coordinadores	V.Alu. Centros						
AVaUva	V.Alu. Centros						
Tutores académicos	V.Alu. Centros						
Tutores laborales	V.Alu. Centros						
Servicios de apoyo	Servicios						
Foros de empleo	Coie / Funge.						
Orientación profesional	Coie / Funge.						
Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.						
4) Evaluación, seguimiento y análisis.							
Evaluación académica	Centros						
Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.						
Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.						
Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.						

Además de los procedimientos de información, acogida y orientación propios de la Universidad de Valladolid se utilizarán recursos que, básicamente con carácter informativo y orientativo, permitan una toma de decisiones a los estudiantes. Recursos que, - en torno a la titulación propiamente dicha, el proceso de matriculación, las competencias, las materias y asignaturas del postgrado- se concretan en:

1. Documentación impresa (folletos, dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas, y muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución.
2. Las plataformas virtuales de la Universidad de Valladolid (<http://www.uva.es>) y, específicamente, la página Web de la Facultad de Educación y Trabajo Social (<http://educa.feyts.uva.es>), donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Se habilitará, asimismo, una página Web específica en la que se ofrecerá información detallada sobre el postgrado (órganos y responsables de la coordinación, departamentos implicados en la docencia, organización de las prácticas, reglamento de ordenación académica, comisiones y grupos de trabajo, actividades extra-académicas, enlaces a recursos internos y otra información de interés).



a.1 Perfil de ingreso específico para la titulación.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución del Educación Superior del EEES que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, pueden acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Las personas interesadas en cursar este Máster deben aportar un dossier de candidatura conteniendo los siguientes elementos:

- Curriculum Vitae adecuado a la orientación del Máster.
- Carta de motivación con la expresión de: intenciones, condiciones que se reúnen (disponibilidad, grado de dedicación, etc.) y proyecciones del mismo para su futuro profesional.
- Los conocimientos y las capacidades correspondientes a la competencia digital.
- Acreditar un nivel B2 en Lengua Inglesa y/o Francesa (*)
- Acreditar el nivel C1 y C2 en Lengua Española en el caso de los estudiantes cuya lengua de origen no sea el español (*)

Adicionalmente se pueden aportar cartas de apoyo.

(*) Ver Anexo de niveles de referencia y Anexo de correspondencia de los diplomas internacionales con esos niveles.

El master de Investigación Aplicada a la Educación está dirigido a aquellos estudiantes que estén interesados por el conocimiento detallado y específico de los diversos aspectos que configuran el ámbito científico de la Educación y la Enseñanza desde sus múltiples perspectivas y tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Se tendrán en cuenta además la amplia variedad/diferentes de manifestaciones de los ámbitos aplicados de la educación y para la docencia universitaria.

Desde esta óptica el perfil de los estudiantes aún siendo diverso admite una categorización como la que se presenta a continuación, sin que deba entenderse que el orden que sigue supone ninguna categorización:

1º Estudiantes que han cursado grados en las disciplinas correspondientes de

las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras, Sociología, Psicología, Antropología, Conservatorios de Música, Arquitectura, Informática, Medicina y Ciencias de la Salud, Empresariales, Económicas etc.

2º Estudiantes que han cursado grados en las disciplinas correspondientes de

las Facultades de Educación, Pedagogía y Psicopedagogía.

3º Estudiantes que han cursado licenciaturas de todos los estudios mencionados anteriormente.

4º Estudiantes de los países iberoamericanos (ver VERIFICA) que hayan obtenido la correspondencia de su titulación en la Universidad de Valladolid de su titulación de origen y que han venido participando hasta el



curso 2008/2009 en los programas y cursos de doctorado de los departamentos señalados en el plan de la titulación de la Facultad de Educación y Trabajo Social elaborado (ver VERIFICA).

5º Profesionales del mundo de la práctica educativa, que cumplan con los requisitos de titulación previamente mencionados, es decir trabajadores del mundo del trabajo de los materiales curriculares, del asesoramiento pedagógico, de la gestión de programas de currículos de innovación, Fundaciones y ONG con interés en implementaciones curriculares y programas educativos de diversos tipos, así como los profesionales de la evaluación de programas. Todo ello tanto en el ámbito de lo público como de lo privado.

b Procedimiento de acceso.

Podrán solicitar el ingreso en este máster aquellos candidatos que dispongan de un Título Universitario oficial u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de *Máster*.

La *Comisión Académica* establecerá unos requisitos formativos en términos de logro de objetivos. Los alumnos que justifiquen haberlos alcanzado podrán incorporarse al *Máster*. Para el resto, la Comisión Académica podrá imponer una formación complementaria. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del RD1393/2007, de 29 de octubre.

c Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Valladolid considera, dentro de sus estrategias para dar a conocer la institución y orientar a sus estudiantes que el momento inicial de su relación con ellos es uno de los más críticos. Así, dando la continuidad lógica y coherente a las tareas de información realizadas previas a la matrícula se establecen ahora nuevos mecanismos de orientación y apoyo a lo largo del desarrollo de los programas formativos para los que ya son estudiantes de pleno derecho. En concreto:

- Realización de acciones de divulgación y orientación de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa "**Conoce la UVa**".
- Acciones de **diagnóstico de conocimientos básicos** sobre la titulación y el correspondiente programa formativo.
- Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos considerados como prerrequisitos por parte de ciertos programas formativos mediante la impartición de "**Cursos Cero**".
- Sistemas de **mentoría** protagonizados por alumnos de cursos superiores a través del programa de "**Apoyo Voluntario entre Alumnos Uva: AVaUVa**".
- Sistemas de **orientación y tutoría individual** de carácter inicial, integrados en los procesos de orientación y tutoría generales de la Universidad de Valladolid, y que comienzan a desarrollarse mediante la asignación a cada estudiante de un tutor de titulación que será responsable de orientar al estudiante de forma directa, o bien apoyándose en los programas mentor, en el marco



del programa formativo elegido por éste. Para ello, realizará una evaluación diagnóstica de intereses y objetivos del alumno, elaborará o sugerirá planes de acciones formativas complementarias, ayudará a planificar programas de hitos o logros a conseguir, fijará reuniones de orientación y seguimiento... con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de la titulación.

Las acciones mencionadas anteriormente se complementarán con una sesión de bienvenida para los alumnos de nuevo acceso en la que se les informará sobre todos los aspectos prácticos relacionados con la titulación y con los recursos de los centros implicado en la impartición del Máster (acceso a la Biblioteca, Aulas de informática, carnet universitario, etc.).



4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales.

¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial?

Sí No

Si bien este Máster no tiene establecidas pruebas de acceso, su Comité Académico y de Calidad prevé la selección de los candidatos conforme a los criterios siguientes:

- Nivel de adecuación del Curriculum Vitae a la orientación del Máster.
- Nivel de excelencia en el expediente académico de estudios relacionados con la orientación del Máster.
- Nivel de correspondencia del contenido de la carta de motivación con la orientación del Máster.
- Nivel y alcance de la competencia digital.
- Cumplimiento de los requisitos básicos en cuanto al conocimiento de lenguas. Se valorará adicionalmente la acreditación de niveles superiores de dominio de lenguas.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos interesados, en proceso de matrícula y al inicio del master.
2. El procedimiento de apoyo y orientación general del master.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al master y la formación de posgrado en general, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos que están interesado en realizar un master, así como durante el periodo de matriculación y en el comienzo del master, con los siguientes objetivos:

- Facilitar la toma de decisión en la elección del master más adecuado a los intereses científicos profesionales de los alumnos potenciales.
- Facilitar la matriculación e ingreso de los estudiantes en el master elegido.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden estos estudiantes de master.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de master.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.



- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro y coordinadores de la titulación, son responsables de aplicar o no según las necesidades y características de la formación y del perfil del alumno.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también -a través de tales acciones- la adecuada información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

- a) **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad, así como de la oferta de títulos de posgrado. De esta forma, a través de productos como la Web UVa de posgrado, Guía de la oferta formativa de posgrado, Folletos informativos de los títulos de posgrado, *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Una mirada a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El "Centro" en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
- b) Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales, de centro o de cada una de los títulos de posgrado, por medio del programa "**Conoce la UVa**". En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los alumnos potenciales de master y los entornos potenciales científicos y profesionales, un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante y el entorno científico profesional de referencia, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan -por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios- el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
- c) Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel en distintos ámbitos que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van a desarrollar, todos esto, según lo establecidos en los procesos de selección y pruebas de acceso. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.



- d) Sistemas de mentoría por alumnos de cursos de doctorado, para los master básicos de investigación que facilitan el acceso al curso de doctorado, dentro del sistema de “**Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa**” **AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos, en este caso, aquellos matriculados en master básicos de investigación que faciliten el acceso al curso de doctorado. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de master. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de master, como puede ser un mejor y más rápido acoplamiento a la dinámica del master, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales y por otra parte, pone en práctica conocimientos específicos de su área de investigación.
- e) **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial**: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría general del master, tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo científico profesional hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte científico profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo práctico posterior, una vez finalizado el master, ya sea en la práctica específica profesional, o bien en la continuidad investigadora en el doctorado y su aplicación al área científica.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:



- a) Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, “**Conoce la UVa**”. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente de la titulación en la que esté inscrito y el origen de su procedencia, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
- b) Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: “**La UVa al día**”. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
 - o Medios de comunicación de la Universidad.
 - o Web de la UVa.
 - o Sistemas de información físico de los centros.
 - o ...
- c) **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial**. Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten científico y profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
 - o Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas al desarrollo científico investigador, la realización de prácticas o aplicación profesional de los conocimientos y de actividades complementarias.
 - o Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observa y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.



d) Sistema de **tutoría académica complementaria**.

- Sistemas de mentoría por parte de alumnos de doctorado a alumnos de master básico de investigación, a través del programa de “Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa” AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de master básico de investigación, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.

e) **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado tendrá de trabajar.

- Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
- Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.

f) **Orientación profesional genérica**. Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente, científica y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el acercamiento a la realidad del ámbito científico profesional de referencia. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:

- Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículum, cómo afrontar una entrevista,...
- Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para a la práctica ideas emprendedoras.
- Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.



- o Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejora el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.
- g) **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
 - o Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
 - o Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.
- h) **Orientación y tutela investigadora:** Una de las facetas de la orientación, en los master de carácter investigador está relacionado con el desarrollo de las competencias investigadoras que se desarrollen en el master, para ello, se propone un tutor Investigador, que se responsabiliza de las acciones de:
 - o Planificación de las tareas y trabajos de carácter investigador por parte del alumno.
 - o Orientación y apoyo durante el proceso formativo y en el desarrollo de los trabajos de carácter investigador.
 - o Evaluación del desarrollo de las competencias específicas de carácter investigador.



4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

- a Transferencia
- b Reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid en los Títulos de Grado y Máster Universitario realizados conforme al Real Decreto 1393/2007

PREÁMBULO

Tal como establece el Real Decreto (RD) 1393/2007 de 29 de octubre, *uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Con objeto de hacer efectiva esta movilidad de estudiantes las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos (art. 6.1 RD 1393/2007).*

En este contexto, los nuevos títulos de grado y máster universitario deben incorporar en su diseño un sistema que permita analizar la formación previa del estudiante y decidir en función de ésta los contenidos del plan de estudios que debe completar para obtener dicho título. Para lograr este objetivo resulta decisivo disponer de un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Se entiende por reconocimiento, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial (Art. 6.2 del RD 1393/2007).

2.1 Reglas básicas de reconocimiento.

2.1.1 El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

2.1.2 Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

2.1.3 Los trabajos de fin de Grado o Máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientado ambos a la evaluación de competencias asociadas al título.

2.1.4 Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

2.1.5 En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, o a otras enseñanzas de educación superior.

2.1.6 Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "reconocidos" —que, por tanto, no han sido cursados— no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

2.1.7 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

2.1.8 En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.1.9 La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

2.1.10 Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la (calificación) numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado: 6.0; Notable: 8.0; Sobresaliente: 9,5 y Matrícula de Honor: 10.



2.1.11 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como "reconocidos" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

2.1.12 Las Secretarías de los Centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

2.2 Estudios de Grado

2.2.1 Reconocimiento preceptivo de materias básicas (art. 13 RD 1393/2007):

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el Centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

2.2.2 El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2.3 Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que corresponda sobre actividades de tipo extracurricular (Art. 12.8 RD 1393/2007).

2.3 Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

2.3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Valladolid conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2.3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas:



- a) En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de Grado.
- b) Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.
- c) Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de Grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

2.3.3 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

2.3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

2.4 Estudios de Máster

2.4.1 Los créditos superados podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios oficiales de máster o de doctorado y, excepcionalmente, los créditos superados en estudios de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión a esos estudios de máster.

2.4.2 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.



2.5 Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Valladolid, mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007.

3. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

La transferencia de créditos implicará que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, expedidos por la Universidad de Valladolid, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

4.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto. El trámite de resolución de la solicitud incluirá, de forma preceptiva, informe de la Comisión del Título prevista en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

4.4 Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

4.5 Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.



5. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN FINAL

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Valladolid.



5 Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas:

a Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	ASIGNATURAS	ECTS
1 Obligatoria	4	30
1 Optativa	6	12
1 Trabajo Fin de Máster	1	18
TOTAL		60

Este Máster consta de un total de 60 ECTS que se distribuyen de la siguiente manera: una materia obligatoria organizada en asignaturas (30 ECTS), una materia optativa organizada en 6 asignaturas (36 ECTS) de las cuales hay que elegir 2 asignaturas (12 ECTS) y un Trabajo Fin de Máster (18 ECTS)

b Explicación general de la planificación del plan de estudios.

A. Organización por materias de las asignaturas del Plan de Estudios

Este Máster se estructura en materias y asignaturas que conciernen a la investigación en las diferentes áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de la investigación.

La organización y secuenciación de las asignaturas y sus contenidos, en los que se abordan los fundamentos y la metodología de la investigación, en el sentido más amplio del término, el análisis y procesamiento de los datos y la información, de forma que se permita optar por una especialización en la investigación en función de la formación de procedencia.

La **Materia 1 (MT1)** se compone de 4 asignaturas obligatorias (A1, A2, A3 y A4) de 6 ECTS excepto la A3 que tiene 12 ECTS, (dada la relevancia de sus contenidos y la pertinencia de ser abordados por los estudiantes de manera integrada), con un total de 30 ECTS. Proporciona a los y las estudiantes la formación avanzada en cuanto enfoques, modelos, métodos y metodología, técnicas de recogida de información y análisis y procesamiento de los datos obtenidos en el proceso investigador, así como en la presentación y comunicación de éstos. El proceso de redacción de artículos, informes y documentos de trabajo, productos de la investigación, será objeto de atención explícita en cada una de las asignaturas. Esta materia se impartirá en el primer semestre del Máster.

La **Materia 2 (MT2)** se compone de 6 asignaturas de 6 ECTS cada una (A5, A6, A7, A8, A9 y A10), con un total de 36 ECTS de carácter optativo, de los cuales el alumnado tiene que elegir 12 ECTS. Está concebido en torno a los contenidos que proporcionen a los estudiantes la formación que, acorde con su elección, les posibilite conocer el estado de la cuestión de un campo/área de investigación determinado en el ámbito educativo, abordando las especificidades propias de esa problemática del conocimiento, así como los avances, paradigmas y retos actuales que la comunidad científica del área desarrolla en ese momento. Esta materia se impartirá en el segundo semestre del Máster. La asignatura A9 "Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación" se ofrece en la E.U. de Magisterio de Segovia y la asignatura A10 "Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida" se impartirá en la E.U. de Educación de Palencia.

La **Materia 3 (MT3)** se compone de una única asignatura (A11) con 18 ECTS, centrado en el Trabajo Fin de Máster (TFM). Tiene por objeto la realización por parte del alumnado de un trabajo guiado sobre el estado de la



cuestión sobre una temática concreta dentro del área de su elección, en el que pueda desarrollar el conocimiento adquirido en el Máster y donde las habilidades de estructuración del conocimiento y comunicación escrita y oral sean las principales habilidades a poner en práctica. Para muchos de ellos podría ser el trabajo que posibilitara la formulación las preguntas o hipótesis que permitieran el comienzo de un trabajo investigador posterior o la redacción de un artículo de revisión bibliográfica con posibilidades de publicación en revistas especializadas, etc.

B. Comisión Académica y de Calidad del Máster y Mecanismos de Coordinación.

La **Comisión Académica y de Calidad del Máster** está compuesta al menos por un representante de cada centro de Educación (uno por cada campus), un profesor doctor por cada departamento implicado, un PAS y un estudiante.

Entre sus **funciones** de base están:

- Selección del alumnado.
- Planificación de la enseñanza.
- Distribución de la docencia entre las áreas implicadas.
- Coordinación académica.
- Gestión de los recursos materiales.
- Evaluación y supervisión de la calidad del plan de estudios.
- Cualquier otra que, en su momento, se pueda considerar oportuna.
-

Los **mecanismos de coordinación** se plantean articulados en:

- a. Asesoramiento al alumnado: para la determinación por parte del estudiante de sus asignaturas optativas en la MT2, la elección de temática en la MT3 y la asignación de tutores.
- b. Coordinación académica:
 1. Anual de carácter externo entre las tres materias del Máster.
 2. Semestral de carácter interno entre las asignaturas de cada materia.
 3. Durante el tiempo de impartición de cada asignatura, entre los responsables de cada uno de los contenidos que la configuran.

Desde la Comisión Académica y de Calidad del Máster se designarán los responsables directos de cada uno de estos mecanismos de coordinación en los diferentes niveles y tiempos.

C. Metodología y criterios de planificación temporal

La Universidad de Valladolid en la “Guía para el diseño y tramitación de los Títulos de Grado y Máster de la UVa” establece que un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno y que la duración de un curso académico son 40 semanas (incluyendo los periodos de exámenes). La dedicación semanal de un alumno a tiempo completo se computa en 37,5 horas de trabajo como promedio.

En la propuesta de Plan de Estudios, siguiendo las directrices del documento anteriormente citado, el porcentaje de tiempo dedicado a actividades formativas de carácter presencial se establece, de forma general, entre el 40% y el 45% del volumen de trabajo del estudiante. La cuota del 45% se alcanza en las asignaturas con actividades académicas presenciales en el laboratorio de informática. Por lo tanto, en general, de las 25 horas de un crédito



estarán dedicadas a actividades presenciales entre 10 horas y 11,5 horas. Excepciones a esta regla general son las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Dentro del amplio abanico de actividades formativas que se pueden diseñar se han adoptado de forma genérica las siguientes actividades presenciales: clases teóricas, clases prácticas, documentación y consultas bibliográficas en la biblioteca y en internet, tutorías presenciales y seminarios (incluyendo presentaciones de trabajos y ejercicios) y sesiones de evaluación. Las actividades académicas presenciales enmarcadas en las anteriores se detallarán de forma pormenorizada en la Guía de la Titulación que en cada curso académico se entregará a los estudiantes. Las actividades formativas no presenciales se distribuyen entre las siguientes tareas: estudio autónomo individual o en grupo, preparación y redacción de trabajos y documentación. A continuación pasamos a definir brevemente cada una de ellas:

- **Clases Teóricas:**

Por este tipo de actividad se entiende las clases en las que el profesor presenta el corpus teórico de la asignatura, a grupos de hasta 60 alumnos. Corresponde en gran medida al concepto de lección magistral, aunque se entiende que el profesor puede contar con otros recursos docentes e informáticos. Lleva consigo una interacción del alumno más limitada que en otras actividades. Estas clases magistrales pueden también ser de exposición de técnicas de resolución de problemas.

- **Clases prácticas:**

Esta actividad comprende clases en las que se resuelven supuestos y casos prácticos con intervención del estudiante, aunque siempre orientada por el profesor. Para favorecer la participación del alumno estas clases se dirigen a un grupo reducido de alumnos, de no más de 15 estudiantes, e incluso puede implicar la participación simultánea de varios profesores.

- **Documentación y consultas bibliográficas en la biblioteca y en internet:**

Con esta denominación se incluye todo tipo de actividades en las que el estudiante precisa el uso de forma individualizada de ordenadores en un aula de informática, aunque bajo la supervisión del profesor. Entre otras actividades citamos el uso de herramientas de software para el análisis de los datos, el acceso a recursos bibliográficos y científicos por vía telemática, etc. El tamaño estándar de los grupos para estas actividades es de a lo sumo 15 estudiantes.

- **Tutorías presenciales:**

Dentro de esta modalidad se contemplan diferentes actividades:

- *Tutorías individualizadas:* Tutorías personales en las cuales el alumno solventa con ayuda del profesor las dificultades que ha encontrado en su estudio personal.
- *Tutorías en grupos muy pequeños:* Tutorías dirigidas, con grupos de alrededor de 5 estudiantes, en las cuales el profesor plantea con antelación uno o varios temas de discusión y cada alumno debe participar exponiendo sus dudas y contribuyendo a la solución de las dudas de los demás.

- **Seminarios, incluyendo presentaciones de trabajos y ejercicios propuestos.**

En este apartado se incluyen varios tipos de actividades, todas ellas con la componente común de servir de fomento y apoyo del aprendizaje autónomo de los alumnos con la asistencia del profesor. La guía de cada asignatura detallará cuáles de las opciones descritas a continuación se seguirán en ella.



- a) *Seminarios de tratamiento de temas y lecturas concretas:* Actividades de aclaración de dudas, supervisión de trabajos y comentarios de lecturas propuestas, en grupos de hasta 15 estudiantes.
- b) *Exposición de trabajos y ejercicios propuestos:* Los alumnos, de forma individual o en grupo, exponen sus trabajos, y contribuyen con sus dudas y comentarios en las exposiciones de sus compañeros.

- **Preparación y elaboración de trabajos:**

Esta tarea se encuadra dentro de las no-presenciales en las que el alumnado debe realizar un trabajo autónomo con una finalidad concreta, la preparación de los diferentes trabajos que se exijan en las materias correspondientes.

- **Tutorías no presenciales:**

Se incluye en este apartado la posibilidad de realizar estas tutorías utilizando medios como correo electrónico, foros de internet o alguna plataforma de enseñanza.

- **Estudio autónomo individual o en grupo:**

Las tareas de lectura y estudio de los y las estudiantes son muy relevantes en cualquier proceso de aprendizaje y más en el caso de una formación avanzada como la de este máster, donde es necesario leer artículos y fuentes originales y a ser posible en su idioma original.

- **Sesiones de evaluación:**

Se incluyen en este apartado las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma o al final del periodo de docencia.

El sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En las siguientes tablas se ponen de manifiesto los métodos docentes a emplear en relación con las competencias que debe desarrollar el estudiante, generales y específicas respectivamente, descritas en el apartado 3.2 de la Memoria.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
Clases teóricas (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E5, E6, E7)	Estudio autónomo individual o en grupo (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)
Clases prácticas (supuestos, estudio de casos, ...) (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E2, E3, E4, E5, E6, E7, E9, E10)	Preparación y elaboración de trabajos. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)
Tutorías presenciales. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E9, E10, E11, E12)
Seminarios. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	Tutorías no presenciales. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)
Sesiones de evaluación. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	



MATERIA	ASIGNATURAS	ECTS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS	SISTEMA DE EVALUACIÓN
MT1. Metodología de investigación aplicada a la Educación (30 ECTS)	A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación	6	G1, G5, G6 E1, E3	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación.	6	G2, G4, G5, G6 E2, E4	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos	12	G5, G3, G6 E5, E6, E7	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación.	6	G4, G5, G6 E8, E9	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
MT2. Perspectivas de	A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las



investigación en educación (12 ECTS) (optativos)				Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
	A10. Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida.	6	G5, G6 E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos.	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas



				Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Análisis de casos y/o supuestos prácticos Prueba objetiva
MT3. Trabajo Fin de Máster (18 ECTS)	A11. Trabajo Fin de Máster	18	G1, G5, G4, G6 E2, E4, E10, E11, E12	Clases teóricas Clases prácticas Tutorías presenciales Seminarios Estudio autónomo individual o en grupo Preparación y elaboración de trabajos. Documentación: consultas bibliográficas, Internet... Tutorías no presenciales Sesiones de evaluación	Autoevaluación Presentaciones de informes orales y escritos Evaluación continua de las actividades formativas Análisis de casos y/o supuestos prácticos

Normas de Permanencia

Los alumnos del master tendrán que asumir las normas de permanencia aplicadas por la Universidad de Valladolid y expuestas en esta memoria como anexo I.



c Organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., así como del carácter de las materias.

MATERIA	CRD	ASIGNATURAS	CRD	CARÁCTER	TEMPORALIZACIÓN
MT1. Metodología de investigación aplicada a la Educación	30	A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación	6	OB	1º Semestre
		A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación.	6	OB	1º Semestre
		A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos	12	OB	1º Semestre
		A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación.	6	OB	1º Semestre
MT2. Perspectivas de investigación en educación	12	A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática	6	OP	2º Semestre
		A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal.	6	OP	2º Semestre
		A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación.	6	OP	2º Semestre
		A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación.	6	OP	2º Semestre
		A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación.	6	OP	2º Semestre
		A10. Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida.	6	OP	2º Semestre
MT3. Trabajo Fin de Máster	18	A11. Trabajo Fin de Máster	18	TF	2º Semestre



5.2 Movilidad de estudiantes propios y de acogida:

- a Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
- b Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad de Valladolid, y específicamente en esta titulación, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la Uva tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo descritos.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La Uva dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regula esta actividad y establece el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc...con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro/Titulación (depende) dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes. El Centro dispone igualmente de un becario de apoyo para todas las actividades relacionadas con esta actividad.

Se realiza una sesión informativa en el Centro donde se explican las condiciones y requisitos para acceder a estos intercambios, las ayudas financieras disponibles, cómo solicitar las becas, cursos de lenguas extranjeras, otras ayudas complementarias, reconocimiento académico y toda la oferta disponible en esta titulación.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas para esta titulación, junto con todas las de las demás titulaciones de todos los centros y campus de la Uva. Los estudiantes solicitan la beca on-line y los responsables académicos de la titulación realizan una preselección atendiendo a los méritos académicos, siendo requisito necesario el conocimiento del idioma correspondiente.

Los estudios realizados en la universidad de acogida en el marco de estos programas son plenamente reconocidos en la Uva, según lo establecido en la Normativa, e incorporados en el expediente del estudiante indicando que se han realizado en el extranjero en el marco de estos programas.

Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

Durante el curso académico 2007/2008 se enviaron y recibieron el número de estudiantes descrito procedentes de universidades de los países descritos en la lista de convenios.

La titulación dispone igualmente de becas ERASMUS para el profesorado tanto para impartir docencia como formación.



Esta titulación tiene firmado un convenio con las universidades descritas por el cual nuestros estudiantes pueden obtener la titulación de referencia por esta universidad siempre que cumpla los requisitos establecidos en dicho convenio, es decir realizar una serie de asignaturas durante un curso académico o dos en estas universidades. Dicha estancia se realiza en el marco de los programas de intercambio ya existentes, es decir, ERASMUS y programas internacionales.

c Convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Se detalla a continuación el marco institucional, de experiencias propias y de convenios de colaboración, en el que los Centros implicados en este Máster proceden a la movilidad de profesores y estudiantes:

a.- **Experiencias de movilidad** de estudiantes propios y de profesorado a través de los programas de amplia tradición en los Centros implicados en este Máster, tales como ERASMUS, SICUE, etc.

- 15 centros de Enseñanza Superior pertenecientes a los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Italia, Portugal, Suecia, Chipre, México, Francia (duración entre 3 y 10 meses)

b.- **Experiencias movilidad de estudiantes de acogida:**

- Agencia Española de Cooperación
- Fundación Carolina

c.- **Convenios** que se tenían establecidos con otras universidades hasta el momento para el desarrollo de los Programas de Doctorado:

- Universidad Jean Piaget.
- Universidad de Los Lagos (Chile).



5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituye la estructura del plan.

Denominación de la materia:	
MT1. Metodología de investigación aplicada a la Educación	
1 Créditos ECTS:	Carácter: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
30	OB
2 Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:	
Es la primera materia que se imparte en el primer semestre del curso del Máster de Investigación Aplicada a la Educación, por ser la que sienta las bases e introduce los fundamentos del campo y la naturaleza de la investigación aplicada a la educación.	
3 Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)	
Resumen de las asignaturas: Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación.	
4 Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)	
<p>G1. Conozcan y sean capaces de aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación en Educación y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).</p> <p>G2. Sean capaces de integrar sus conocimientos relativos a la metodología de investigación apropiada para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).</p> <p>G3. Sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios en función de criterios, de normas externas o de elaboraciones personales, a partir de una información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>G4. Sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.</p> <p>G5. Movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>G6. Adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.</p> <p>E1. Conozcan y sean capaces de interpretar y valorar conocimientos relativos a los conceptos, principios, teorías o modelos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de la investigación, tomando conciencia de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de esos conocimientos.</p> <p>E2 Ser capaz definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E3 Conocer y comprender la tradición epistemológica de las metodologías de investigación propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E4 Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E5 Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cuantitativo y procesamiento de datos estadísticos en Educación.</p> <p>E6 Ser capaz de tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cualitativo y procesamiento de datos etnográficos, históricos y de contenido en Educación.</p> <p>E7 Conocer y ser capaz de manejar herramientas informáticas para el análisis y procesamiento de datos de la investigación en Educación.</p> <p>E8 Conocer y ser capaz de organizar los elementos para la comunicación y presentación oral y escrita de los análisis y resultados de una investigación en Educación.</p> <p>E9 Conocer y ser capaz de utilizar las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación en Educación.</p>	



Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:			
ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	ECTS
Clases teóricas (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E5, E6, E7)	3	Estudio autónomo individual o en grupo (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	10
Clases prácticas (supuestos, estudio de casos, ...) (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E2, E3, E4, E5, E6, E7, E9, E10)	3	Preparación y elaboración de trabajos. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	4
Tutorías presenciales. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	1	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	4
Seminarios. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	2	Tutorías no presenciales. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12)	2
Sesiones de evaluación. (G1, G2, G3, G4, G5, G6) (EG4, EG10, EG11)	1		
Total presencial	10	Total no presencial	20

5.1 Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)

El alumnado será capaz de:

- Conocer y aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación en Educación y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).
- Integrar sus conocimientos relativos a la metodología de investigación apropiada para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).
- Integrar los conocimientos adquiridos para formular juicios en función de criterios, de normas externas o de elaboraciones personales, a partir de una información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.
- Movilizar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo.
- Adoptar -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.

- Conocer, interpretar y valorar conocimientos relativos a los conceptos, principios, teorías o modelos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de la investigación, tomando conciencia de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la construcción de esos conocimientos.
- Definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Conocer y comprender la tradición epistemológica de las metodologías de investigación propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cuantitativo y procesamiento de datos estadísticos en Educación.
- Tomar decisiones para el proceso de investigación sobre las principales herramientas teóricas para el análisis cualitativo y procesamiento de datos etnográficos, históricos y de contenido en Educación.
- Conocer y manejar herramientas informáticas para el análisis y procesamiento de datos de la investigación en



Educación.

- Conocer y organizar los elementos para la comunicación y presentación oral y escrita de los análisis y resultados de una investigación en Educación.
- Conocer y utilizar las principales fuentes de información, bases de datos y herramientas de búsqueda de información digitales en el campo de la investigación en Educación.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Tipología de pruebas de evaluación (Montanero et al., 2006):

1. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento.*
 - Pruebas objetivas (tipo test)
 - Semi-objetivas (preguntas cortas)
 - Pruebas de desarrollo escrito
 - Entrevista oral (en determinadas áreas)
2. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas...*
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos.
 - Registros de observación sistemática.
3. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente...*
 - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas)
 - Entrevista oral (tutoría ECTS)
4. *Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal...*
 - Pruebas de ejecución
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos
 - Entrevistas oral (tutoría ECTS)
5. *Proceso de evaluación continua de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:*
 - portafolio
 - dossier de actividades.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

La Educación como ámbito científico de investigación.
 Los modelos experimental, cuasi-experimental y de metodología de encuesta.
 Los modelos etnográficos y de estudio de caso. Los modelos históricos y biográficos.
 Diseño y proceso de la investigación en Educación.
 La construcción del objeto de estudio.
 Técnicas de recogida de información. Organización y categorización de los datos.
 Análisis y procesamiento de datos estadísticos y cuantitativos en Educación: aplicaciones informáticas.
 Análisis y procesamiento de datos etnográficos y cualitativos en Educación: aplicaciones informáticas. Análisis interpretativo y procesamiento de datos históricos y de contenido en Educación.
 Fuentes bibliográfico- documentales y bases de datos en Educación.
 La redacción y presentación de informes de investigación.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Oportativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter			
A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación	6	OB			
A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación.	6	OB			
A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos.	6	OB			
A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación.	12	OB			



Denominación de la materia:			
MT2. Perspectivas de investigación en educación			
1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
	12		OP
2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:		
	Es la segunda materia que se imparte en el segundo semestre del curso del Máster de Investigación Aplicada a la Educación. Se ofertan 36 créditos distribuidos en 6 asignaturas de las cuales el alumnado tiene que elegir 2 en función de su área de procedencia e interés sobre un campo de la investigación aplicada a la Educación.		
3	Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)		
4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)		
	<p>G5. Movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>G6. Adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.</p> <p>E10 Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E11 Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.</p> <p>E12 Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.</p>		
5	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:		
	ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
	Clases teóricas (G5, G6) (E10, E11, E12)	1	Estudio autónomo individual o en grupo (G5, G6) (E10, E11, E12)
	Clases prácticas (supuestos, estudio de casos, ...) (G5, G6) (E10, E11)	1	Preparación y elaboración de trabajos. (G5, G6) (E10, E11, E12)
	Tutorías presenciales. (G5, G6) (E10, E11, E12)	0'5	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G5, G6) (E10, E11)
	Seminarios. (G5, G6) (E10, E11, E12)	1	Tutorías no presenciales. (G5, G6) (E10, E11, E12)
	Sesiones de evaluación. (G5, G6) (E10, E11, E12)	0'5	
	Total presencial	4	Total no presencial
			8
5.1	Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)		
	El alumnado será capaz de:		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Movilizar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. ▪ Adoptar -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de 		



respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.

- Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.
- Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.

6 Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

Tipología de pruebas de evaluación (Montanero *et al.*, 2006):

1. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión del conocimiento.*
 - Pruebas objetivas (tipo test)
 - Semi-objetivas (preguntas cortas)
 - Pruebas de desarrollo escrito
 - Entrevista oral (en determinadas áreas)
2. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas...*
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos.
 - Registros de observación sistemática.
3. *Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente...*
 - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas)
 - Entrevista oral (tutoría ECTS)
4. *Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal...*
 - Pruebas de ejecución
 - Solución de problemas
 - Análisis de casos o supuestos prácticos
 - Entrevistas oral (tutoría ECTS)
5. *Proceso de evaluación continúa de las materias a través de la valoración de la producción realizada por los estudiantes en las actividades formativas:*
 - portafolio
 - dossier de actividades.

7 Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)

Estado de la investigación en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de la Matemática.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de la Expresión Plástica.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de la Expresión Musical.
 Estado de la investigación en el área de Didáctica de la Expresión Corporal.
 Estado de la investigación en las áreas de Psicología.
 Estado de la investigación en el área de Sociología.
 Estado de la investigación sobre la Diversidad en Educación.
 Estado de la investigación sobre Educación y Formación a lo largo de toda la vida.

8 Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

La asignatura A9 se va a impartir en la Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia y la asignatura A10 en la Escuela Universitaria de Educación de Palencia, dado que en dichos centros existe un corpus de investigación y de profesorado vinculado a estas temáticas.

9 Descripción de las asignaturas: FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto

Denominación	Crd. ECTS	Carácter			
A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática	6		OP		



Programa Verifica \ ANECA

Master Universitario en Investigación Aplicada a la Educación. Versión 2, 17/06/2009.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal.	6			OP			
A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación	6			OP			
A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación.	6			OP			
A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación	6			OP			
A10. Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida.	6			OP			



Denominación de la materia:



MT3. Trabajo Fin de Máster

1	Créditos ECTS:	Carácter:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto
	18		TFC

2	Descripción de la ubicación dentro del plan de estudios así como sobre su duración:
	Es la tercera materia que se imparte en el segundo semestre del curso del Máster de Investigación Aplicada a la Educación. Es de carácter obligatorio y da lugar a la organización y elaboración y presentación oral y escrita de un informe y/o memoria del estado de la cuestión sobre la investigación en uno de los campos implicados en la Educación.

3	Requisitos previos: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)

4	Competencias: (indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2.)
	<p>G1. Conozcan y sean capaces de aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación en Educación y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).</p> <p>G4. Sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.</p> <p>G5. Movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>G6. Adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.</p> <p>E2 Ser capaz definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E4 Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E10 Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.</p> <p>E11 Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.</p> <p>E12 Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.</p>

5 Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	ECTS
Tutorías presenciales. (G5, G6) (E10, E11, E12)	3	Estudio autónomo individual o en grupo (G5, G6) (E10, E11, E12)	5
Seminarios. (G5, G6) (E10, E11, E12)	2	Preparación y elaboración de trabajos. (G5, G6) (E10, E11, E12)	3
Sesiones de evaluación. (G5, G6) (E10, E11, E12)	1	Documentación: consultas bibliográficas, Internet... (G5, G6) (E10, E11)	3
		Tutorías no presenciales. (G5, G6) (E10, E11, E12)	1
Total presencial	6	Total no presencial	12



5.1	Resultados de aprendizaje: (Específicos de la materia o resumen de los esperados para las asignaturas)
	<p>El alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación en Educación y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares). ▪ Comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades. ▪ Movilizar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. ▪ Adoptar -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática. ▪ Definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación. ▪ Diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación. ▪ Revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación. ▪ Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas ▪ Organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.

6	Sistemas de evaluación: (Genéricos de la titulación, específicos de la materia o resumen de las asignaturas)
	<p><u>Tipología de pruebas de evaluación (Montanero <i>et al.</i>, 2006):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas...</i> <ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos. - Registros de observación sistemática. 2. <i>Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad, comunicarse verbalmente...</i> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y trabajos (complementados con las entrevistas) - Entrevista oral (tutoría ECTS) - Comunicación de forma escrita y oral y presentación de resultados. 3. <i>Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales, de carácter transversal...</i> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de ejecución - Solución de problemas - Análisis de casos o supuestos prácticos - Entrevistas oral (tutoría ECTS) - Análisis de documentos escritos.

7	Contenidos de la materia: (Breve descripción de la materia)
	<p>Los contenidos de esta materia están centrados en la elaboración de una propuesta inicial de investigación en algunos de las áreas relacionadas con la educación que intervienen en este máster. Esta propuesta de investigación puede ser de naturaleza diversa: una revisión bibliográfica sobre un aspecto y/o problemática concreta, un esbozo de una investigación de campo posterior, el diseño de todo un proceso de investigación en cualquier ámbito educativo, etc.</p> <p>La naturaleza y temática del Trabajo Fin de Máster vendrá determinada por la adscripción del alumno/a a un área concreta de la investigación educativa y las características de la misma.</p>

8	Comentarios adicionales: (Cualquier aspecto, no descrito en los apartados anteriores)

9	Descripción de las asignaturas:	FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OP: Optativa; TF: Trabajo Fin de Carrera; PE: Practicas externas; MX: Mixto	
	Denominación	Crd. ECTS	Carácter
	A11. Trabajo Fin de Máster	18	TF



6 Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios:

a Personal docente e investigador.

La presente tabla presenta el perfil del Personal Docente e Investigador que impartirá la docencia en el Máster, compuesto, por CAUN, CAEU, PTUN, PTEU, PRAS y PAD de los campus de Valladolid, Palencia y Segovia, con amplia experiencia docente en los Programas de Doctorado que se extinguen e investigadora en la dirección de tesis doctorales.

Categoría	24 Nº	100,00 % Doctor	Total		Promedio	
			Quinquenios	Sexenios	Quinquenios	Sexenios
CAEU Titular Universidad/Cat. E.U. Funcionario de Carrera	6	100	32	11	5,33	1,83
CAUN Catedrático de Universidad Funcionario de Carrera	3	100	17	12	5,67	4
PAD Profesor Ayudante Doctor Laboral Docente Temporal	1	100				
PRAS Asociado tipo II (No doctor) 6h Contratado Administrativo	1	100				
PTEU Titular E.U. Funcionario de Carrera	8	100	26	1	3,25	0,12
PTUN Titular Universidad/Cat. E.U. Funcionario de Carrera	5	100	19	6	3,8	1,2

El profesorado seleccionado para el master se ha considerado adecuado al reflejar por un lado, un perfil investigador tanto desde el punto de vista de su contribución al conocimiento, como de las áreas específicas que conforman los estudios de las investigaciones en las didácticas concretas y también por su conocimiento en las cuestiones de tipo más epistemológico como son los métodos y modelos que se utilizan en este campo de la investigación social.

Desde la perspectiva del perfil investigador del profesorado participante se pueden observar tres aspectos que configuran su contenido, la experiencia investigadora, la trayectoria y contribución de la formación de doctores así como en la impartición de cursos de doctorado y en la dirección de tesis doctorales.

Desde el punto de vista de la experiencia investigadora conviene señalar la realización de proyectos de investigación competitivos tanto a nivel regional, nacional e internacional, que se concretan no sólo en un importante número de publicaciones tanto en revistas internacionales y nacionales sino de libros. Por eso es importante señalar la consideración internacional de muchos de los grupos de investigación de la Facultad de Educación y Trabajo Social, que permite mantener una relación permanente y fluida con otros centros de investigación que puede repercutir y beneficiar a los estudiantes que se formen en este master. A su vez la colaboración con grupos de investigación de ámbito nacional e internacional ha permitido la participación en la realización de informes, celebración de seminarios y conferencias, así como en el inicio de proyectos de investigación compartidos.

Conviene recordar también que el trabajo realizado por la mayoría de este equipo de profesores (pertenecientes a los cuatro campus de la universidad) en términos de investigación son los que en gran medida han llevado a cabo la transformación de la antigua Escuela de Magisterio en los estudios de este carácter universitario (los de doctorado) pues hace ya casi dos décadas que comenzaron los estudios de tercer ciclo, consolidando la investigación entonces incipiente.



b Personal de administración y servicios.

La presente tabla presenta el perfil del personal de administración y servicios que prestará apoyo en dicho grado, compuesto, por el personal adscrito directamente a los centros y aquellos que son compartidos por el resto del campus, para aquellos que son campus integrados.

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
Palencia			
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	RESPONSABLE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	PERSONAL DE ADMON. APOYO DEPARTAMENTOS	Funcionario de Carrera	2

Igualmente, se cuenta con el apoyo del personal del Campus de Palencia ya que es un centro integrado.

TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	4
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario de Carrera	1
Puesto Base Administración	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	1
Oficial de Biblioteca	OFICIAL DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	OFICIAL DE BIBLIOTECA	Laboral Eventual	1
Director	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario de Carrera	1
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario Interino	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	1
Oficial de Oficios (MEDIOS AUDIOVISUALES)	OFICIAL DE OFICIOS	Laboral Eventual	1
Secretaria Vº Campus Palencia	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
Segovia			
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	RESPONSABLE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	PERSONAL DE ADMON. APOYO DEPARTAMENTOS	Funcionario de Carrera	2
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	Laboral Fijo	2
JEFE DE SECCION	E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Funcionario de Carrera	1
Puesto Base Administración	E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Funcionario de Carrera	1
Oficial de Oficios (MEDIOS AUDIOVISUALES)	OFICIAL DE OFICIOS	Laboral Eventual	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
Soria			
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Responsable Secretaría Administrativa	Funcionario de Carrera	1
Igualmente, se cuenta con el apoyo del personal del Campus de Soria ya que es un centro integrado.			
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	TECNICO ESPECIALISTA (REDES Y COMUNICACIONES)	Laboral Fijo	1



E.AUXILIARES ADM.UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario Interino	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL AGRARIA	Laboral Fijo	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Director	Funcionario de Carrera	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	JEFE DE SECCION	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretaría Vicerrector Campus Soria	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
OFICIAL DE BIBLIOTECA	Oficial de Biblioteca	Laboral Eventual	2
OFICIAL DE BIBLIOTECA	Oficial de Biblioteca	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	Oficial de Oficios	Laboral Eventual	1
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	Técnico Especialista (REDES Y COMUNICACIONES)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS (REPROGRAFIA)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	OFICIAL DE OFICIOS (REPROGRAFIA)	Laboral Eventual	1
OPERADOR DE INFORMATICA	OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Eventual	1
E.AUXILIARES ADM.UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario Interino	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	2
OFICIAL DE OFICIOS	Oficial de Oficios	Laboral Fijo	1

Categoría	Perfil	Tipo de vinculación	Número de Pas
Valladolid			
TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINI	TECNICO ESPECIALISTA ADMINISTRACION	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Jefe Negociado	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Eventual	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	Director	Funcionario de Carrera	1
E.AYUDANTES ARCH.B.Y M.U.VALLA	JEFE DE SECCION	Funcionario de Carrera	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Jefe Negociado	Funcionario de Carrera	1
OPERADOR DE INFORMATICA	OPERADOR DE INFORMATICA	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIO	TECNICO ESPECIALISTA OFICIOS	Laboral Fijo	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	2
OPERADOR DE INFORMATICA	Operador de Informática	Laboral Fijo	1
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORA	TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO (MEDIOS AUDIO.)	Laboral Fijo	1
OFICIAL DE OFICIOS	Auxiliar de Servicios	Laboral Fijo	1
E.AUXILIAR ADM.UNIV.SALAMANCA	Puesto Base Administración	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretaria/o Decano	Funcionario de Carrera	1
TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIO	TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	Laboral Fijo	3
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA DE O.O.A.A.	Jefe Sección	Funcionario de Carrera	1
E.ADMINISTRATIVA UNIV.VALLADOL	Secretario/a Administrativo/a	Funcionario de Carrera	5



c Previsión de profesorado y recursos humanos necesarios

Personal docente e investigador.

La carga docente del plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad de Valladolid queda asumido por la misma.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia, según normativa de la Universidad de Valladolid, corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Personal de administración y servicios.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

d Mecanismos que se disponen para asegurar la igualdad y no discriminación.

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid.

Las contrataciones y oferta de plazas necesarias para el grado se efectúan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente, tanto estatal como autonómica, como de la UVa; este conjunto de prescripciones vela por los derechos de todas las partes implicadas, incluyendo los candidatos y candidatas a la contratación, atendiendo a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.



En este sentido, el artículo 133 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, establece –en su apartado e- que “Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a no ser discriminados por razones de nacimiento, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, opinión, religión, ideología política, o cualquier otra circunstancia personal o social.”

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que contempla una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (ej.-seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad. Con la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los/las estudiantes universitarios/as que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Postgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su curriculum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en éste área con profesionales en el campo.
- Intercambios de información a través de foros, sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres que se vayan a incorporar al mercado laboral.

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid.

De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid contempla entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativas la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:



- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad, incorporando las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad, en muy diversos ámbitos (ej.- empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.

6.2 Adecuación del profesorado

El profesorado implicado en la docencia del master, detallado en la tabla, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes, así como una cualificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.

De la misma forma el personal de administración y servicios tiene la capacitación y experiencia suficiente para facilitar los servicios correspondientes desarrollados tanto en el centro como en la propia Universidad.



7 Recursos materiales y servicios

7.1 Justificación de los medios materiales y servicios disponibles:

a Descripción de los medios materiales y servicios disponibles.

Para la realización de las actividades formativas de este masters se necesita un aula con equipamiento multimedia acta para acoger al número previsto de alumnos, así como aquellos espacios de apoyo propios de un master de estas características.

Como podemos comprobar en la descripción posterior, estas necesidades están claramente cubiertas en la infraestructura logística destallada de cada uno de los centros donde se impartiría el master.

E. U. de Educación de Palencia – Campus de la Yutera (Palencia)

El *Campus de la Yutera* de Palencia es un campus moderno que ha recuperado un significativo ejemplo de patrimonio industrial castellano. Fue inaugurado en el curso 2001-2002, sobre una parcela de 60.002,3 m², con 5 edificios de los cuales de uso para los Títulos de Grado de Educación son el Aulario (13.812,40 m² y útil 8655,7 m²), el edificio de gestión administrativa (327 m²) y un edificio de Despachos, seminarios y aulas especiales con una superficie construida de 4392,6 m² y útil de 2873,9 m². Además existen en el Campus otros edificios de uso compartido como la cafetería, y sala de estudio con 128 puestos.

Todo el Campus de la Yutera cumple con todos los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad física: aparcamientos, accesos a edificios, a plantas, aulas, laboratorios y seminarios.

La E. U. de Educación dispone para desarrollar su actividad académica de los siguientes espacios:

- a) Aulario, con Sala de reuniones, Servicio de Reprografía, Biblioteca de Campus, que contiene 408 puestos de trabajo y 1388 m², 24 aulas ordinarias y varias de uso específico, de las cuales son de uso único de la E. U. de Educación las siguientes:
 - 1 aula de Música de 103,5 m²
 - 1 aula de Educación Física de 415,70 m²
 - 1 aula de Expresión Corporal de 415,70 m²
 - 1 aula de informática de uso exclusivo para la docencia con 35 puestos de trabajo
 - 2 aulas de informática de uso del alumnado con 30 y 20 puestos de trabajo respectivamente
 - 1 Laboratorio de Química Básica
 - En cuanto a las aulas ordinarias de que dispone el campus (23), son de uso de la E. U. de Educación 12 de ellas, con capacidades variadas (de 25 a 100 estudiantes), siendo posible utilizar también el resto de aulas según las necesidades, al ser un aulario compartido.
 - En este edificio se encuentran también 3 despachos del profesorado de Educación Física, anejos a sus aulas y espacios de trabajo y otro despacho más vinculado al aula de Música.
 - Igualmente se encuentran en este edificio los 4 despachos de dirección del Centro.
 - Todos los edificios disponen de red informática en todas las aulas.
- b) Edificio de despachos, seminarios y aulas especiales.
51 despachos de uso del profesorado
 - Sala para uso de los representantes y asociaciones estudiantiles
 - Aula de grado
 - Sala de reuniones



- 14 Seminarios de tamaños variados (capacidad entre 14 y 35 estudiantes) y material diverso que permiten trabajar en grupo pequeño y mediano.
 - Laboratorio de recursos audiovisuales
 - Laboratorio de Anatomía con capacidad para 40 personas
 - Laboratorio de Idiomas con 13 puestos de trabajo
 - Laboratorio de Física (40 personas)
 - Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza (40 personas)
- c) Equipamiento
- Todo el Campus de la Yutera dispone de red WI-Fi
 - Todas las aulas del Campus están conectadas a internet por cable
 - Todas las aulas ordinarias y la mayor parte de los Seminarios cuentan también con medios audiovisuales: TV con video/DVD, cañón de proyección, ordenador, retroproyector, y altavoces multimedia etc.
 - Siete aulas ordinarias disponen de pizarra electrónica interactiva
 - Nueve seminarios también disponen de pizarra electrónica interactiva para trabajo con grupos medianos y pequeños
 - Las salas de Educación Física y Expresión Corporal cuentan con megafonía con altavoces, cd, casete, micro inalámbrico.
 - El Aula de Música dispone de dvd grabador con disco duro, equipos de música, dvd, ordenador dedicado a edición de audio.
 - Las aulas de Educación Física y Expresión Corporal, que disponen de sus vestuarios correspondientes, están completamente equipadas para la función específica cumple cada una de ellas
 - Los seminarios, laboratorios y aulas especiales no citadas anteriormente están equipadas para desempeñar la función a que han sido destinadas

El Campus cuenta con personal específico de mantenimiento tanto de instalaciones, de informática y redes, como de medios audiovisuales.

En lo que se refiere a medidas de seguridad, al tratarse de edificios de nueva construcción están dotados de medidas de seguridad contra incendios y antiintrusión que establece el código técnico de edificabilidad.

E. U. de Magisterio de Segovia

A continuación se relacionan, de manera esquemática, los recursos materiales con los que cuenta la E.U. de Magisterio de Segovia para la impartición de la titulación objeto de esta memoria, organizados por plantas del edificio en que se haya ubicada la Escuela.

PLANTA	DENOMINACIÓN DE LA UBICACIÓN	CAPACIDAD
3ª	Semin. Leng.-Lerat. Francésa. Deptº. Didáctica.Lengua y Literatura	
3ª	Seminario. Pedagogía. Departamto Didáctica y Organización Escolar	
3ª	Departamento de Psicología. Departamento de Matemáticas	
3ª	Laboratorio de Física. Departamento Óptica y Física Aplicada	Con capacidad suficiente para impartir clases prácticas de laboratorio a 25 alumnos
3ª	Laboratorio CC. Naturales. Departamento	Con capacidad suficiente para impartir clases



	CC.Experimentales y Geodinámica. Departamento Física Materia Condensada,Cristal...	prácticas de laboratorio a 30 alumnos
3ª	Aula 31	25 personas
3ª	Aula 32	80 personas
3ª	Pasillo	
3ª	Aseo Alumnos	
2ª	Aula de Dibujo (D1).Departamento Didáctica de la Expres. Plástica	Permite el trabajo de 25 personas
	Aula 25 Despacho Geografía, Hª e Hª del Arte	
2ª	Aula 23-24 Multimedia- Informática	Aula donde puede darse clase a 50 alumnos. Se usa además para trabajos en grupo de los alumnos con ordenadores y para consultas de Internet, edición de vídeo y otros usos de los equipos multimedia. Se dispone de 21 ordenadores
2ª	Aula 22	20 personas
2ª	Aula 21	80 personas
2ª	Pasillo	
2ª	1 Aseo Alumnas	
2ª	1 Aseo Alumnos	
1ª	Aula 15	60 personas
1ª	Aula 14	32 personas
1ª	Aula 13	66 personas
1ª	Aula 12	60 personas
1ª	Aula 11	50 personas
1ª	Pasillo	
1ª	1 Aseo Alumnas	
1ª	1 Aseo Alumnos	
Baja	Conserjería	
...Baja	Aseo Profesores	
Baja	Sala de Profesores	
Baja	Dirección	
Baja	Fotocopiadora (almacén, papel, guillotina, encuadernadora)	
Baja	Pasillo	
Baja	Hall de entrada al Salón de Actos	
Baja	Salón de Actos	Cuenta con 229 butacas
Baja	Subdirección Ordenación Académica y Profesorado.	
Baja	Secretario/a	
Baja	Secretaría Administrativa	
Baja	Departamento de Sociología; Dpt. de CC.Sociales.	
Baja	Despacho COIE (Delegación de Alumnos)	
Baja	Nodo de Comunicación Central del Campus de Segovia.	
Sótano 1º	Cafetería	
Sótano 1º	Música Grande (I)	
Sótano 1º	Música Pequeña (II)	
Sótano 1º	Departmtº Didáctª Expres. Musical, y Plástica	
Sótano 1º	Departmtº Didáctª Expresión Corporal	
Sótano 1º	Cuarto Mantenimiento	
Sótano 1º	Cuarto Limpieza	
Sótano 1º	Pasillo	



Sótano 2º	Archivo 2 (Antigua Vivienda Conserje)	
Sótano 2º	Caldera Calefacción	
Sótano 2º	Archivo 1 (Antiguo Cuarto Trastero)	
Sótano 2º	Pasillo	
Edificio Colindante	Vestíbulo Biblioteca	La Bibliotca de Magisterio es la más antigua, la que más obras tiene en depósito y la de mayor uso del campus.
Edificio Colindante	Biblioteca . Sala de Lectura	
	Biblioteca .Depósito de Libros	
	Aseo Biblioteca	
	Despacho Bibliotecaria	

Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

La Facultad de Educación y Trabajo Social se encuentra sita en el edificio del mismo nombre, en el Campus Miguel Delibes de la Universidad de Valladolid (Paseo de Belén, 1).

Se trata de un edificio de reciente creación (fue inaugurado en el año 2002) y cuenta con equipamiento para impartir docencia a alrededor de 2000 alumnos/as y dar servicio al profesorado y personal de administración y servicios necesario para la actividad docente e investigadora propia del centro. El centro, además de estar adaptado para personas con discapacidad (tanto en el acceso, como en aulas, biblioteca, servicio de reprografía, cafetería, seminarios y departamentos, ascensores, etc.), cuenta con equipamiento audiovisual e informático para garantizar una enseñanza de calidad y adaptada a los requerimientos de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Aulas, seminarios y laboratorios.

La Facultad de Educación y Trabajo Social dispone de cuatro grandes aulas, dos de ellas con capacidad para 120 alumnos, una para 132 alumnos y la más pequeña de las cuatro para 90 alumnos. Además de ocho aulas de tamaño medio, dos con capacidad para 75 alumnos, dos para 70 alumnos y cuatro para 60 alumnos. Y nueve aulas un poco más pequeñas de las cuales 3 tienen capacidad para 50 alumnos, cuatro para 45 alumnos y dos con capacidad para 15 alumnos.

Por otro lado, se dispone de 23 seminarios con capacidad en torno a los 15 alumnos; siete aulas especiales de las cuales 3 son de informática con capacidad para veinticinco alumnos cada una, cuatro talleres, cinco laboratorios de los cuales uno es de idiomas y otro de audiovisuales; un Salón de Actos con capacidad para 300 personas y una Sala de Grados con capacidad para 80 personas, una sala para investigadores, un plató de televisión y un gimnasio.

Todas las aulas disponen de medios audiovisuales, concretamente, retroproyectores, unidades CPU, televisores y cañones videoproyectores. En todos los seminarios se dispone de 2 ó 3 ordenadores (habilitados, especialmente, para investigación y apoyo a la docencia) e impresora. También se cuenta con 12 videoproyectores ubicados en seminarios, laboratorios, Salón de Actos y Sala de Grados. Se disponen de cuatro videoproyectores portátiles conectados a sus respectivos ordenadores portátiles para su uso en los seminarios. Un "aula móvil de informática", consistente en 15 ordenadores portátiles con un carrito para facilitar su traslado, a las aulas o seminarios. La conexión a internet inalámbrica está disponible en todo el edificio, así como el servicio de videoconferencia.



Estos espacios están siendo adaptados para la impartición de la docencia de acuerdo a las nuevas metodologías impulsadas por el Espacio Europeo de Educación Superior, centradas en el aprendizaje del/de la alumno/a, a grupos entre 40 y 60 alumnos/as y a dinámicas de trabajo muy participativas, de tal forma que se puedan desarrollar actividades en grupos pequeños, clases de gran grupo y clases magistrales.

Instalaciones de apoyo a Servicios.

a) Secretaría.

La Secretaría para la atención al alumnado y al profesorado cuenta con una Jefa de Sección, dos Jefas de Negociado, una de las cuales centra su actividad en apoyar la asignatura practicum de todas las titulaciones y 3 administrativos.

b) Biblioteca.

Situada en la planta baja consta de un hall con 6 ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas, una sala de lectura con 220 puestos y punto de conexión a internet y varios lugares diseñados para trabajar en grupo.

La biblioteca cuenta con más 31.000 volúmenes, 256 suscripciones a revistas especializadas, audio y videoteca con más de 150 registros sonoros y videos de contenido pedagógico y social, test-teca con más de 200 test, escalas, cuestionarios e inventarios de naturaleza psicopedagógica.

Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía y tienen acceso a las Bases de datos electrónicas disponibles en la Universidad de Valladolid. Tanto el catálogo de los fondos bibliográficos como las bases de datos son accesibles por Internet. El servicio de biblioteca está atendido por un Director de Biblioteca, una Jefa de Sección, un administrativo y cuatro técnicos especialistas de biblioteca.

c) Despachos de informática y laboratorio de audiovisuales.

Se cuenta con el apoyo de un técnico de audiovisuales y dos operadores de informática.

d) Servicio de tele-enseñanza y de comunicación interna.

Se dispone de este servicio para enseñanza virtual y no presencial y un servicio de información para profesorado, personal de administración y servicios y representantes del alumnado, vía e-mail, de todos los eventos de interés y producción científica de los miembros de la facultad.

e) Consulta de Psicología.

Tanto para casos individuales como para pequeños grupos.

f) Servicio de Reprografía.

Se encuentra situado en la planta baja del edificio. Con una dotación técnica de dos máquinas digitales de medio/alto volumen en blanco y negro y una de color se realizan trabajos de reprografía e impresión de documentos informáticos. Dispone igualmente de encuadernadoras térmica y espiral de alambre.

g) Conserjería.

Situado en la planta baja realiza distintas labores de información, apoyo a las distintas unidades y medios audiovisuales. Dispone de un encargado de conserjería y de cinco auxiliares de servicios.

h) Cafetería.



Situado en la planta baja, presta servicio de comedor universitario.

Otras dependencias.

Despachos para el profesorado.

Distribuidos en cuatro plantas se encuentran 124 despachos para el profesorado. Todos ellos cuentan con ordenador . En la planta baja además se dispone de 6 despachos para el equipo decanal y para la secretaría de dirección.

Departamentos y Secciones departamentales.

Se dispone, además, de 7 despachos para el personal de administración de los 6 departamentos universitarios y 18 secciones departamentales que en el centro tienen su sede.



b Justificación de la adecuación de los recursos.

De los espacios descritos, para la impartición de este Máster en los 3 campus de Segovia, Palencia y Valladolid, tal y como venimos detallando, las necesidades básicas serían las siguientes: un aula, un aula de informática, seminarios, despachos de tutorías,...

Se ha previsto un aprovechamiento racional de los espacios, de forma que esta dotación es suficiente para cubrir todas las necesidades de la docencia del Máster, incluidas las tutorías en grupo, seminarios, trabajos en grupo, etc. De ser necesario, se puede recurrir ocasionalmente a otros espacios con el fin de reforzar lo previsto. Las tutorías individualizadas y la preparación de las clases pueden sin duda tener lugar en los despachos del profesorado.

El equipamiento de las aulas y salas de informática está siempre siendo renovado, de forma que igualmente se puede reforzar lo ya disponible.

c Justificación de que los medios descritos cumplen los criterios de accesibilidad.

En el marco de las previsiones de la Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica pertinente, se vienen desarrollando las medidas de accesibilidad que se aplican a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. Todos los Centros implicados en este Máster colaboran en la superación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los edificios universitarios, realizando gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad que incorporan las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.

d Justificación de los mecanismos de mantenimiento, revisión y óptimo funcionamiento de los medios.

La Universidad de Valladolid tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Tanto los servicios de mantenimiento y técnicos especializados de la Universidad de Valladolid como los servicios de protección de riesgos laborales, realizan con la periodicidad adecuada, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos. Todo ello en función de las peculiaridades de cada edificio.

7.2 Previsión de adquisición de los mismos en el caso de no disponer de ellos en la actualidad.

La Universidad de Valladolid dispone del equipamiento material suficiente y adecuado para la impartición de la formación de su responsabilidad.

En su defecto el sistema de previsión, petición y compra de equipamiento, así como el plan directriz de edificación, permiten canalizar y establecer los planes de compra y contrición para, de forma eficiente, cubrir las necesidades que se detecten.



8 Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a Tasa de graduación:	✍	85%
b Tasa de abandono:	✍	15%
c Tasa de eficiencia:	✍	0,679

a) Describe y justifica las tasas establecidas.

Como indicadores de los resultados previstos, las tasas utilizadas: de graduación, de abandono y de eficiencia se elaboran sobre la base del número de estudiantes matriculados en los Programas de Doctorado precedentes a éste Máster y los correspondientes D.E.A. (Diploma de Estudios Avanzados).

- La tasa de graduación, como logro del fin de Máster, indica el porcentaje de estudiantes que finaliza los estudios en el tiempo previsto en los Programas de Doctorado globalmente considerados.
- La tasa de abandono indica el porcentaje de alumnos que debieron finalizar los Programas de Doctorado correspondientes y no se matricularon.
- La tasa de eficiencia indica la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos para los Programas de Doctorado y el número total de créditos en los que el conjunto de los estudiantes egresados han tenido que matricularse a lo largo de esos estudios.

Podemos aportar una estimación global de estos indicadores, basándonos en los datos que al respecto conocemos –igualmente de forma global- por cada Departamento implicado.

Estimando que la tasa de graduación (ilogro del fin de Máster) puede alcanzar a medio plazo un valor mínimo del 85%, junto a la tasa de abandono del 15%.

**BIENIOS desde el
2000**

Programas de Doctorado	85%
------------------------	-----

Tasa de graduación

**BIENIOS desde el
2000**

Programas de Doctorado	15%
------------------------	-----

Tasa de abandono

**BIENIOS desde el
2000**

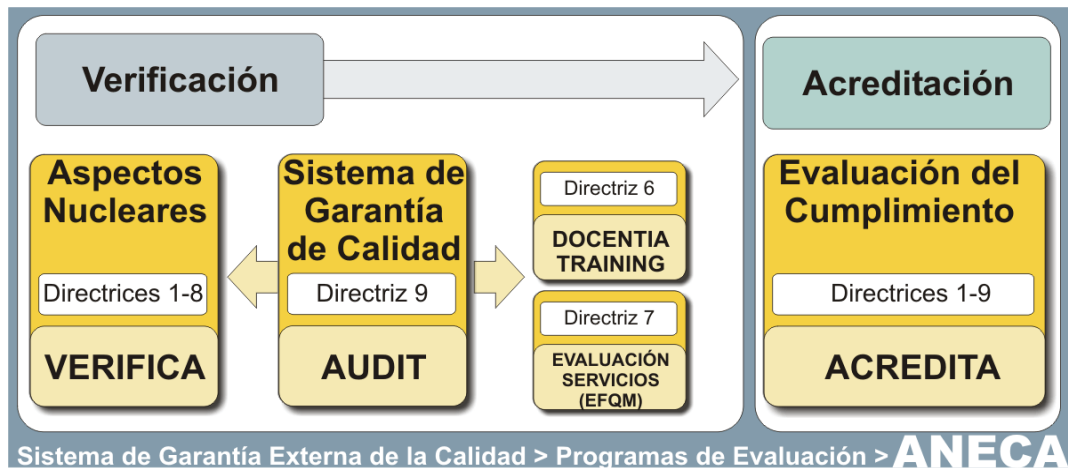
Programas de Doctorado	0,679
------------------------	-------

Tasa de eficiencia

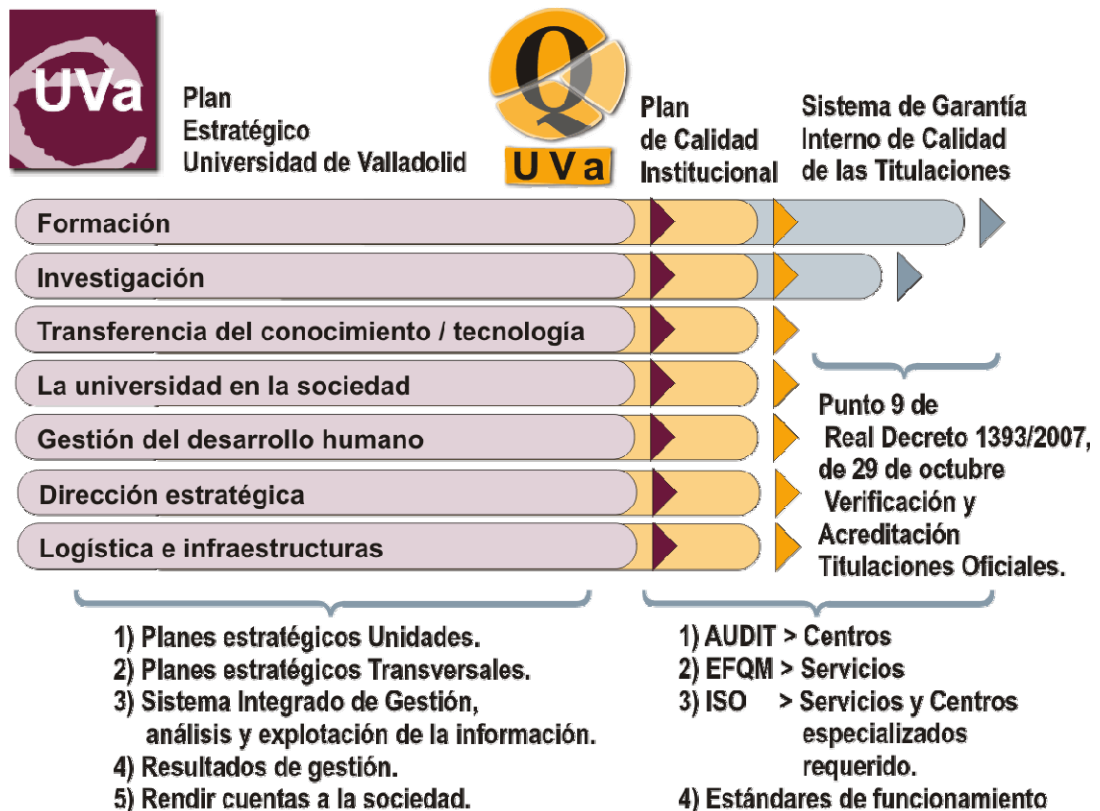
8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español.

Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:

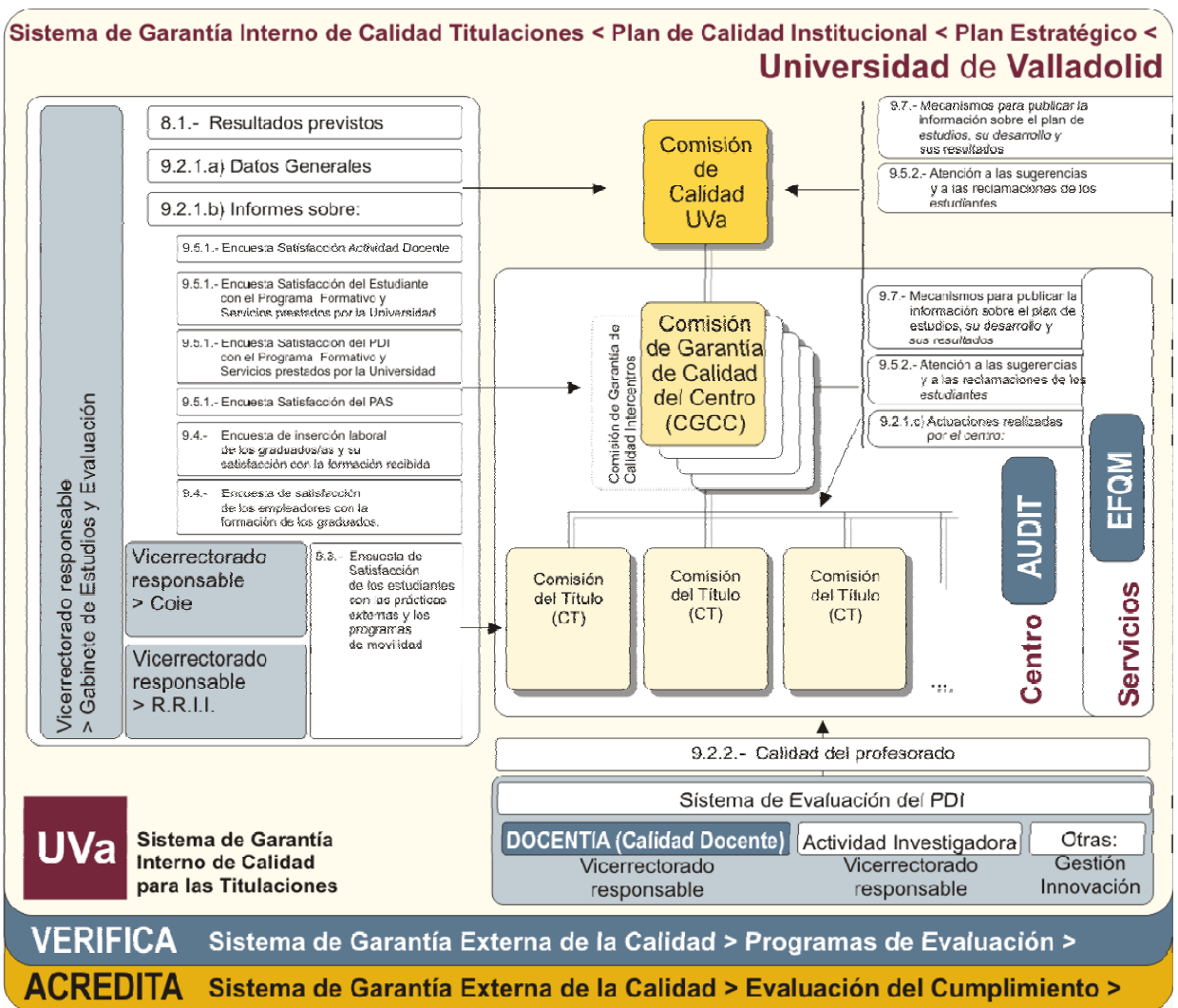


La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.



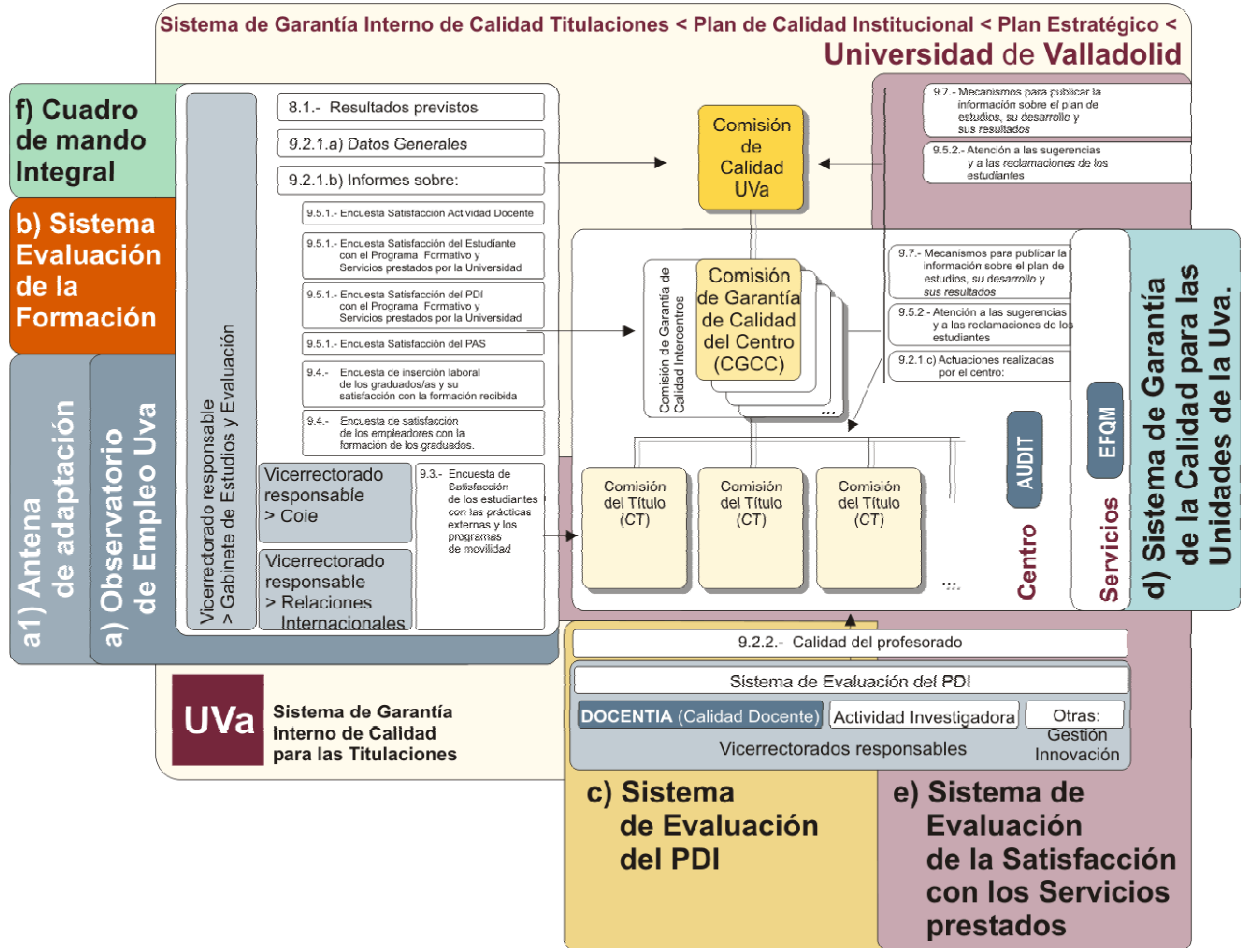
El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias y requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos a los que aplicamos este sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para la puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				



Programa Verifica \ ANECA

Master Universitario en Investigación Aplicada a la Educación. Versión 2, 17/06/2009.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos.
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVa			Procedimientos.													
			Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los estudiantes	Difusión
Usuarios: Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Co.: Coordinador. Cen. Responsable de centro. Dpt.: Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVa. Sistemas de información de la UVa. Usu.: Usuarios del servicio prestado o asistentes a una actividad.			1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
1) Evaluación de la Formación de Grado.																
1.1	Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	✓	✓				✓	✓							
1.2	Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	✓								✓			✓		✓
1.3	Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓								✓			✓		✓
1.4	Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓				✓			✓			✓	✓	✓
2) Evaluación de la Formación de Master.																
2.1	Evaluación de la asignatura.	Es	✓	✓										✓		
2.2	Evaluación del master.	Es	✓											✓		✓
2.3	Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	✓								✓			✓		
2.4	Satisfacción con el master.	Pdi	✓								✓			✓		✓
2.5	Satisfacción con el master.	Coo.	✓											✓		✓
2.6	Guión reunión de grupo de interés.	Tds	✓								✓			✓		✓
2.7	Rendimiento y Resultados Académicos.	UVa	✓	✓				✓			✓			✓	✓	✓
3) Docencia.																
3.1	Autoinforme.	Pdi		✓							✓					
3.2	Evaluación del responsable de Centro	Cen		✓												
3.3	Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		✓												
3.4	Información sistemas UVa.	UVa														
4) Observatorio de Empleo.																
4.1	Seguimiento Egresados 1º año.	Tit					✓	✓	✓					✓		✓
4.2	Seguimiento Egresados 3º año.	Tit					✓	✓	✓					✓		✓
4.3	Evaluación y Análisis Empleadores UVa.	Emp									✓	✓	✓	✓		✓
4.4	Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp									✓	✓	✓	✓		
4.5	Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp									✓	✓	✓	✓		
4.6	Guión reunión grupos de interés.	Emp					✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓
4.7	Expectativas profesionales.	Es	✓				✓	✓	✓					✓		✓
5) Prácticas externas.																
5.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓									✓		✓
5.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓						✓			✓		✓
5.3	Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp			✓							✓		✓		✓
5.4	Evaluación estudiante Final.	Es			✓									✓		
5.5	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓						✓			✓		
5.6	Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp			✓							✓	✓	✓		
5.7	Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓									✓		
5.8	Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓		✓							✓		✓
6) Movilidad Internacional.																
6.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es				✓								✓		✓
6.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				✓					✓			✓		✓
6.3	Evaluación estudiante Final.	Es				✓								✓		
6.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				✓					✓			✓		
6.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen				✓								✓		
6.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es				✓								✓		✓
7) Movilidad Nacional.																
7.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es				✓								✓		✓
7.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi				✓					✓			✓		✓
7.3	Evaluación estudiante Final.	Es				✓								✓		
7.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi				✓					✓			✓		
7.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen				✓								✓		
7.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es				✓								✓		✓
8) Satisfacción resultados y Clima laboral.																
8.1	Del Pas.	Pas									✓			✓		✓
8.2	Del Pdi	Pdi									✓			✓		✓
8.3	Guión reunión grupos de interés	Pdi									✓			✓		✓
9) Satisfacción con los servicios prestados.																
9.1	Satisfacción con los servicios prestados.	Usu							✓	✓	✓		✓	✓		✓
9.2	Satisfacción con la actividad realizada.	Usu							✓	✓	✓		✓	✓		✓
10) La UVa y su entorno.																
10.1	Estudio de impacto social de la UVa.	Usu											✓			✓
10.2	Guión reunión grupos de interés.	Pdi											✓			✓
11) Sugerencias y reclamaciones.																
11.1	Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓



9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.
- Presidente del Consejo Social o persona en quién delegue.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.



- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e



informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.

Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se impartan en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial, existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Un egresado.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.



En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un "Archivo Documental" donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, "velando por la calidad de la misma", con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.

Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.

9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia. Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- Participan como público objetivo.
- Evalúan.
- Aportan y gestionan información
- Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistemas de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad. Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Rector	<ul style="list-style-type: none"> Responsable máximo del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Calidad de la UVa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							
Comisión de la Titulación	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. 							



Programa Verifica \ ANECA

Master Universitario en Investigación Aplicada a la Educación. Versión 2, 17/06/2009.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Gabinete de Estudios y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad. Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad. Responsables del seguimiento y evaluación. Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Responsables de los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid. Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las metodologías y herramientas. Informes específicos y generales de la Universidad. Informes de resultados. Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados. 							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de centros.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los centros y sus servicios. Responsables de los sistemas de información de los centros. Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información de los servicios prestados desde el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de reclamaciones y sugerencias. 							
Responsables de departamentos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la coordinación del personal docente e investigador. Responsables de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del personal docente e investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador. 							
Responsables de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas formativos. Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales. Responsables de los sistemas de información de del programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. Planes de mejora y acciones de corrección. Información sobre el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades. 							
COIE	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de las prácticas en empresas. Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno. Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa. Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los alumnos en prácticas. Informes de los tutores académicos. Informes de los tutores de empresa. 							
Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional. 							
Servicios de Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes. Responsables de la Gestión administrativa y académica. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los programas de movilidad nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional. Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional. 							
Personal docente de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la impartición de los programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte. 							



Alumnos de los programas formativos.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la participación activa en el programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida. Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido. 							
Personal de administración y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre los servicios prestados parte del centro, campus y la Universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación de los servicios prestados. 							
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 							
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 							
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la evaluación del programa de prácticas. 							
Egresados.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional. Descripción y evaluación de su desarrollo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. 							
Empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad. Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados. Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del sistema de garantía de calidad. Informes sobre la inserción profesional y su calidad. Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado. 							

9.1.3.- Las titulaciones interuniversitarias.

En relación a las titulaciones oficiales que tienen carácter interuniversitario establecemos una coordinación entre el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid y las unidades técnicas de calidad del resto de Universidades o responsables de evaluación en cada caso, con el objeto de:

- Coordinar las distintas metodologías de evaluación establecidas en los distintos Sistemas de Garantía de Calidad, respetando los requisitos mínimos y determinando los elementos comunes fundamentales para cada uno ellos. Con ello se persigue facilitar la comparación y análisis de información entre universidades sin cambiar los sistemas propios.
- Establecer un informe conjunto donde se presenten los resultados realizados por cada una de las universidades, y por otra parte un análisis comparativo entre los aspectos claves.
- Realizar un plan de mejora conjunto donde se presente las principales actuaciones a realizar para mejorar aquellos que se consideren la titulación y en cada una de las Universidades implicadas.



9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

9.2.1.a.1) Análisis del rendimiento y resultado académico:

A partir de los datos obtenidos de los distintos sistemas de la Universidad, se obtendrán los indicadores necesarios para medir la evolución de rendimiento y los resultados académicos, de tal forma que los responsables del centro, la titulación y académicos en general puedan tomar decisiones sobre los resultados académicos. Estos indicadores son:

- Tasa de rendimiento (total créditos superados entre el total de créditos matriculados)
- Tasa de éxito (total de créditos superados entre el total de créditos presentados)
- Tasa de presentados / Tasa de no presentados
- Tasas de materia que superan el límite máximo de admitidos de suspensos
- Porcentaje de alumnos en al menos 4º convocatoria
- Evolución del porcentaje de presentados, rendimiento, éxito según tipo de asignaturas y curso (TR+OB, OP, TODAS y 1º curso, 2º curso, 3º curso) en función del modo de acceso o del total de convocatorias consumidas.



- Nota media obtenida
- Porcentaje de Aprobados, Notables, Sobresalientes, MH, no presentados, etc...
- Media del número de convocatorias necesarias hasta aprobar.
- Tasa de “graduación”.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de abandono.
- Tasa de retraso

9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores¹.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por los coordinadores de la titulación:

- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

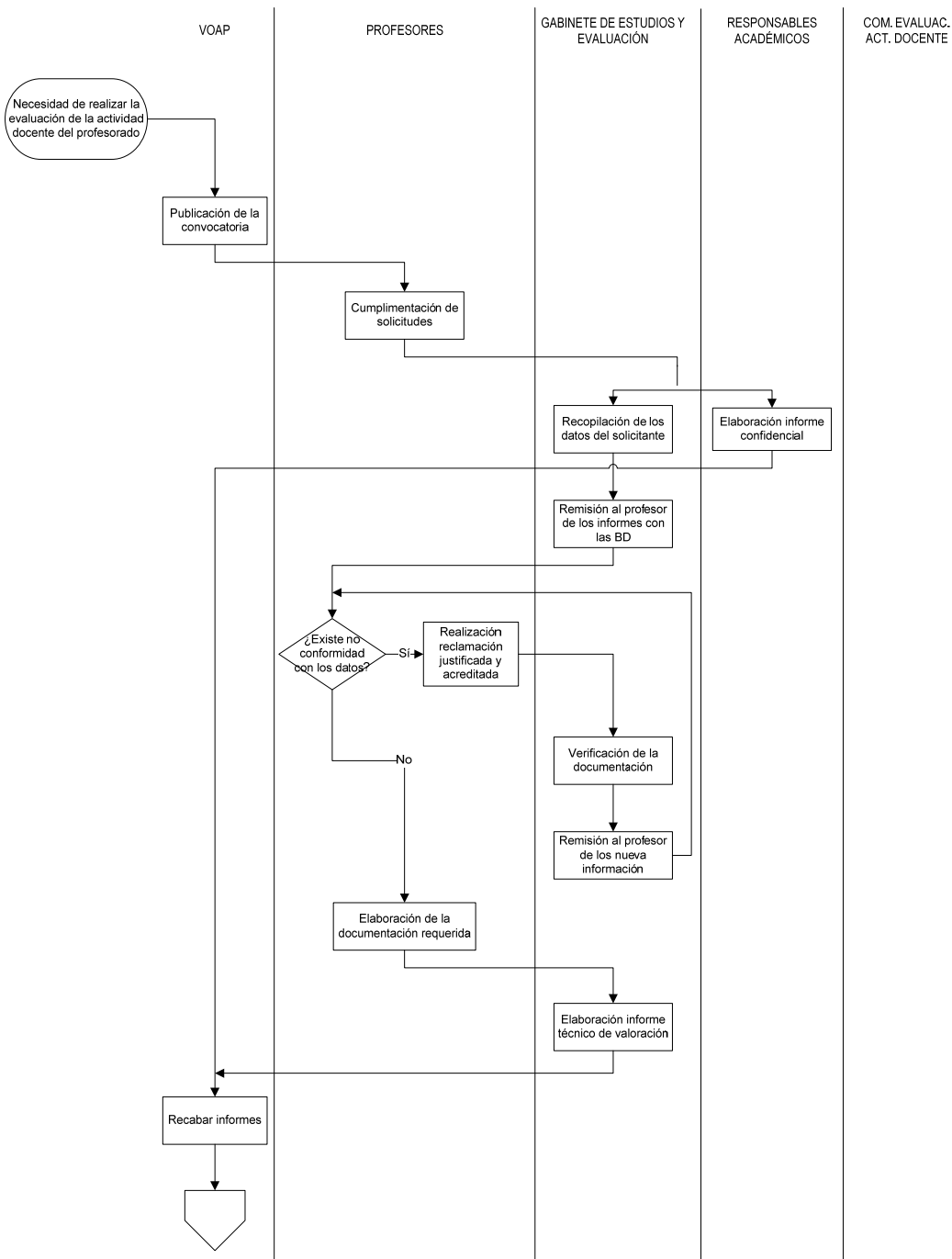
Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.

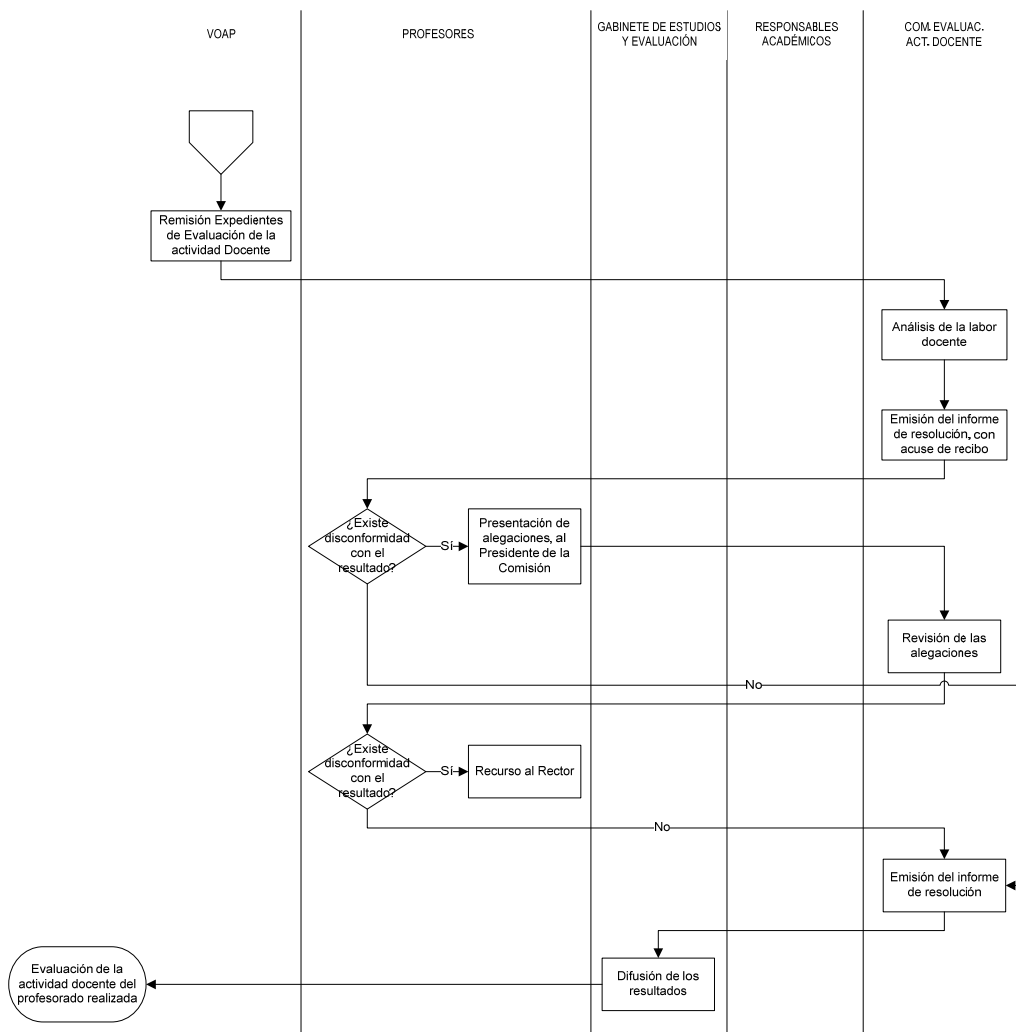
¹ Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2



9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:





La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- a) Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- b) Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- d) Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.



Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora



9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.



Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.

El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



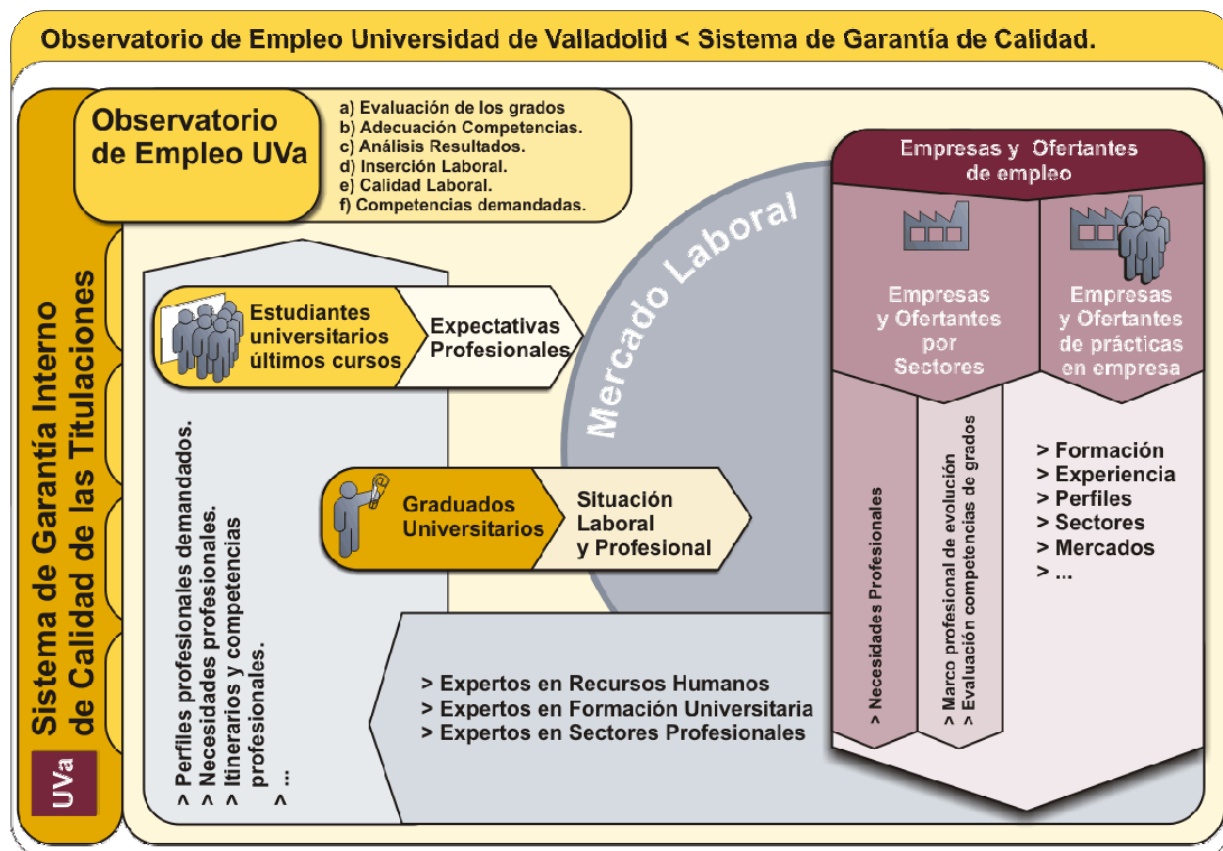
9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?**
Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.
2. **¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?**
Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.
3. **¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?**
Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,...



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.



9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Para **analizar la satisfacción** de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.



La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.3.- Temporalización de las acciones de evaluación.

Se establece un sistema de evaluación flexible a lo largo del tiempo que facilita la detección de problemas durante la realización de la titulación y permite diseñar e implementar aquellas acciones de mejora que se crean conveniente. Para ello, se hace hincapié en los públicos objetivos más implicados, que son estudiantes, profesorado de coordinadores de las titulaciones.



9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
 - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
 - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
 - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.



9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
 - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
 - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
 - Normativa específica aplicable al Título
 - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
 - Resultados académicos de los últimos años
 - Plan de Mejora anual

- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

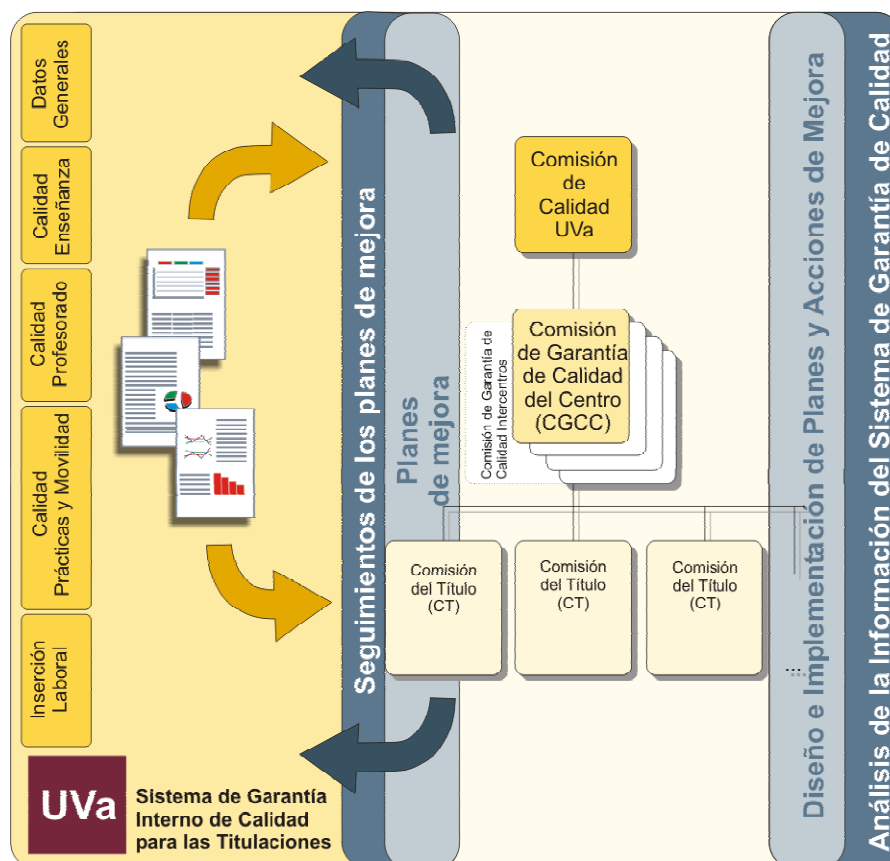
- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias y acciones de divulgación a los estudiantes de grado que se establezcan, colegios profesionales y público objetivo definido según el perfil de la titulación.

9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.





9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado	9.5.1	Al finalizar cada asignatura.	Vicerrectorado Planificación Estratégica Gabinete de Estudios y Evaluación
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	Durante y al finalizar la práctica o programa de movilidad.	
	4. Reunión de evaluación de puntos críticos.	9.5.1	Durante la formación en el caso de utilizar una evaluación a lo largo de la formación y detectar puntos críticos.	
	5. Reunión de evaluación de resultados y propuesta de mejora.	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
Personal Docente Investigador y profesorado externo	6. Encuesta de satisfacción del PDI y profesorado externo con el Programa Formativo	9.5.1	Al finalizar cada asignatura.	
	7. Encuesta de Satisfacción del PDI y profesorado externo con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
	8. Reunión de evaluación de puntos críticos.	9.5.1	Durante la formación en el caso de utilizar una evaluación a lo largo de la formación y detectar puntos críticos.	
	9. Reunión de evaluación de resultados y propuesta de mejora.		Al finalizar la titulación.	
Personal de Administración y Servicios	10. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Al finalizar la titulación.	
Egresados	11. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Un año después de finalizar la titulación.	
Empleadores	11. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Anual: • Al finalizar la titulación. • Al finalizar las prácticas.	



10 Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

Estos estudios de Máster se implantarán en un curso académico a partir de Septiembre de 2009 y durante el curso 2009-2010.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Podrán solicitar adaptación a este título los alumnos de Tercer Ciclo que hubieran cursado una o varias asignaturas en los diferentes programas de doctorado regulados por el *Real Decreto 778/1998, de 30 de abril por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios*, y por el *Real Decreto 56/2005, de 21 de enero por el que se regulan los estudios universitarios de postgrado*, que en virtud del *R. D 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, quedan a extinguir.

La Comisión Académica y de Calidad del Máster estudiará las solicitudes presentadas y, en caso necesario, solicitará informe a los Departamentos correspondientes. Desde la Secretaría de la Facultad de Educación y Trabajo Social se comunicará al estudiante la resolución de las adaptaciones.

Respecto a las convalidaciones con los cursos de los Programas de Doctorado actuales se convalidarán los 21 créditos del primer año de estos estudios con la materia MT1 de éste Máster.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Ninguna